



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

**FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DEL DEPORTE**

Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas

**“LA ASIGNACIÓN PRIVATIVA
CONSTITUCIONAL, SU EFECTO EN EL
DEPORTE DE GUATEMALA: CASO COMITÉ
OLÍMPICO GUATEMALTECO”**

Por:

Sergio Eduardo Golón Díaz

Carné:

11004893

Asesor:

Licenciada Susana Sofía Paiz Ramírez

**TESIS presentada como uno de
los requisitos para obtener el
Título de Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas**

Ciudad de la Nueva Guatemala de la Asunción, Julio de 2015



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACIETE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
21 de enero 2015

Licenciado

Sergio Arnaldo Camargo Muralles


Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

Universidad Galileo.

Estimado Licenciado Camargo Muralles:

Me permito solicitarle su autorización para la aprobación del tema de investigación, el cual lleva por nombre ***La Asignación Privativa Constitucional, su efecto en el Deporte de Guatemala: caso Comité Olímpico Guatemalteco***, que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, solicitar aprobación para aceptar como asesor del trabajo de investigación la Licenciada Susana Soffa Paiz Ramírez, Colegiado No. 18602.

Atentamente,


Sergio Eduardo Golón Díaz
Carné: 11004893



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL DEPORTE

FACIETEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
22 de enero 2015

Señor
Sergio Eduardo Golón Díaz
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimado Señor Golón Díaz:

Me permito informarle que respecto de su solicitud de fecha 21 de enero del año en curso, ha sido autorizado su tema de investigación *La Asignación Privativa Constitucional, su efecto en el Deporte de Guatemala: caso Comité Olímpico Guatemalteco* que será desarrollado en la modalidad de tesis de graduación para cumplir el requisito previo a optar al grado académico de la Licenciatura en Gestión de Entidades Deportivas. Asimismo, ha sido aceptado como asesor del trabajo la Licenciada Susana Sofía Paiz Ramírez, Colegiado No. 18602.

Atentamente,

Sergio Arnoldo Gamargo Múralles, MSC
General y Licenciado
Decano

Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
20 de julio 2015

Licenciado
Sergio Arnaldo Camargo Muralles
Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis: *La Asignación Privativa Constitucional, su efecto en el Deporte de Guatemala: caso Comité Olímpico Guatemalteco*, del estudiante *Sergio Eduardo Golón Díaz*, con número de carné 11004893, presentado previo a optar el grado académico de **Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas**, conjuntamente con el Licenciada Susana Sofía Paiz Ramírez, Colegiado No. 18602 y mi persona, después de revisarlo detenidamente y hacer las correcciones pertinentes, en mi calidad de revisor de redacción, estilo y ortografía, le informo que el trabajo de graduación ha cumplido con todos los requerimientos que exige la Universidad, por lo que está concluida a nuestra entera satisfacción y debe continuar con el trámite de graduación.

Agradezco la atención a la presente y me despido con mis muestras de deferencia y respeto.

Lic. Rodolfo Roberto Gorzo de León
Asesor Lingüístico
Colegiado No. 5,579



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGIA DEL DEPORTE

FACTEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
17 de mayo 2015

Licenciado

Sergio Arnaldo Camargo Muralles

Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Universidad Galileo.

Distinguido Licenciado Camargo Muralles:

De manera respetuosa me dirijo a usted para informarle que la tesis con el tema: *"La Asignación Privativa Constitucional, su efecto en el Deporte de Guatemala: caso Comité Olímpico Guatemalteco"* que corresponde al estudiante **Sergio Eduardo Golón Díaz**, con número de carné **11004893** presentado previo a optar el grado académico de **Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas**, ha sido objeto de revisión del trabajo de graduación, elaborado por la estudiante, por lo que puede continuar con el trámite de graduación.

Atentamente,

Licenciada Susana Sofia Paiz Ramirez

Asesor

Colegiado No. 18602



Galileo
UNIVERSIDAD
La Revolución en la Educación

FACULTAD DE CIENCIA Y
TECNOLOGÍA DEL DEPORTE

FACIETEDE

La Nueva Guatemala de la Asunción,
31 de julio 2015

Señor
Sergio Eduardo Golón Díaz
Estudiante de la Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte
Presente

Estimado Señor Golón Díaz:

Me complace informarle que, después de haber leído y estudiado la tesis: *La Asignación Privativa Constitucional, su efecto en el Deporte de Guatemala: caso Comité Olímpico Guatemalteco*, investigación efectuada previa a optar al título de Licenciado en Gestión de Entidades Deportivas, esta Decanatura manifiesta su autorización para la publicación de la misma, para que continúe con los trámites de graduación.

Atentamente,

Sergio Arnoldo Camargo Murallés, MSC
General y Licenciado
Decano

Facultad de Ciencia y Tecnología del Deporte

AGRADECIMIENTOS

A DIOS:

Le doy la gloria y honra a mi Dios todo poderoso y le agradezco por este éxito y todas las oportunidades que ha propiciado en mi vida.

A MIS PADRES:

José Ángel Golón Paredes y Sandra Isabel Díaz Rosales, agradezco de todo corazón el ser una pareja responsable dedicada a su familia y por siempre apoyarme y corregirme durante toda mi vida, inculcándome valores y temor a Dios, agradezco sus sacrificios y el estar siempre a mi lado.

A MIS CATEDRATICOS

Por compartir sus conocimientos y en especial al General y Licenciado Sergio Arnoldo Camargo Muralles por su amistad y por su motivación en iniciar mi estudio profesional y por el apoyo en el transcurso de mi carrera.

A MIS COMPAÑEROS:

En especial al grupo de trabajo que conformamos junto con Ana Lucia de León Alburez, Alejandra María de León Alburez y Lorena Bethzaida Villagrán Pinto que fue de gran ayuda y apoyo y así poder culminar juntos y de forma éxitos esta etapa de nuestra vida profesional.

INDICE DE CONTENIDOS

INTRODUCCION.....	1
-------------------	---

CAPITULO 1

MARCO CONCEPTUAL.....	2
-----------------------	---

A. Antecedentes del problema.....	2
B. Importancia de la investigación.....	4
C. Planteamiento del problema.....	4
D. Alcances y límites de la investigación.....	5

CAPITULO 2

MARCO TEORICO.....	6
--------------------	---

A. Asignación Privativa Constitucional.....	6
B. Fuentes de Financiamiento Comité Olímpico Guatemalteco.....	10
C. Política presupuestaria Comité Olímpico Guatemalteco.....	11
D. Forma de distribución presupuestaria del Comité Olímpico Guatemalteco por medio de programas.....	12

CAPITULO 3

MARCO METODOLOGICO.....	14
-------------------------	----

A. Objetivo general.....	14
B. Objetivos específicos:	14
C. Los sujetos.....	14
D. Población universo.....	15
E. La muestra.....	15
F. Instrumentos.....	15
G. Técnicas de recopilación de datos.....	15
H. Conclusiones.....	16
I. Recomendaciones.....	17
J. Bibliografía.....	18

CAPITULO 4

ANEXOS

ANEXO I. Estructura del Comité Olímpico Guatemalteco.....	19
ANEXO II. Detalle fuentes de financiamiento Comité Olímpico Guatemalteco..	29
ANEXO III. _Resumen Ejecución Presupuestaria Comité Olímpico Guatemalteco Año 2000 – 2011.....	34
ANEXO IV. Ejecución programas Comité Olímpico Guatemalteco.....	46

INTRODUCCION

El propósito de la presente tesis es dar a conocer y analizar la inversión que ha realizado el Estado de la Republica de Guatemala por medio de la Asignación Privativa Constitucional en el Comité Olímpico Guatemalteco así como sus fuentes de financiamiento ajenas a esta asignación, dicho análisis se realizo con datos de los 29 años (1986-2014) después de a verse promulgado la Constitución Política de la Republica de Guatemala.

Se presenta la inversión realizada en las instituciones del deporte federado y no federado.

Aunque todas las organizaciones deportivas Guatemaltecas (Asociaciones Deportivas Nacionales, Federaciones Deportivas Nacionales, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala, Comité Olímpico Guatemalteco, Dirección General de Educación Física, Ministerio de Cultura y Deportes) trabajan para el desarrollo del deporte, cada una de ellas funciona en un entorno específico (la educación física, recreación, deporte federado y deporte no federado), por lo tanto, cuando una organización trabaja para tratar de ser lo más eficaz y eficiente, necesita planes concretos y específicos así como programas o sistemas que los lleven a realizar y alcanzar dichos fines.

Por lo que se presenta la forma en que el Comité Olímpico Guatemalteco gestiona y ejecuta su presupuesto, basado en los sistemas y programas que utilizaba para la coordinación y fortalecimiento del trabajo tanto administrativo como de coordinación con las organizaciones deportivas y alcanzar así los resultados.

CAPITULO 1

MARCO CONCEPTUAL

A. ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

1. ORGANIZACIÓN DEPORTIVA DE GUATEMALA

La Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 92. Reconoce la autonomía del deporte a través de sus órganos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco.

En el año de 1997 se establece la Ley Nacional Para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte Decreto 76-97, dicha ley tiene como objeto, regular lo relativo a la coordinación, articulación e interrelación de los sectores institucionales de la educación física, el deporte no federado, la recreación física y el deporte federado dentro del marco de la Cultura Física y el Deporte, así como garantizar la práctica de tales actividades físicas como un derecho de todo guatemalteco, en el territorio de la República, de acuerdo con las disposiciones internacionales aceptadas por Guatemala.

Para cumplir con tal objetivo se crea el Consejo Nacional del deporte, la Educación Física y la Recreación se identifica con las siglas CONADER, como órgano coordinador interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y Deportes, Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Física, Confederación Deportiva Autónoma y Comité Olímpico de Guatemala, a efecto de hacer cumplir las disposiciones del artículo 134 de la Constitución Política de la República y por lo tanto desarrollar coordinadamente programas, procesos y relaciones entre la educación física, el deporte no federado, la recreación y el deporte federado. Normará su funcionamiento por lo dispuesto en la presente ley y sus reglamentos.

ESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DEPORTIVAS QUE CONFORMAN EL CONADER



2. COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

a. FORMACION Y RECONOCIMIENTO

En 1946 se forma el Comité Olímpico Guatemalteco y el 23 de abril de 1947 es reconocido por el Comité Olímpico Internacional (COI) siendo uno de los motivos el haber obtenido la sede para la organización de los VI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que fueron celebrados en la ciudad de La Nueva Guatemala de la Asunción, del 25 de febrero al 12 de marzo de 1950.

El Comité Olímpico Guatemalteco es una institución autónoma, sin fines de lucro, ajena a toda influencia política, religiosa, racial o comercial, constituida conforme a los principios que inspiran las normas olímpicas y con sujeción a la Carta Olímpica, Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), y a sus propios estatutos.

ANEXO I: Estructura del Comité Olímpico Guatemalteco

B. IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACION

Esta investigación genera un análisis sobre la existencia de planes y coordinación con las otras instituciones deportivas Guatemaltecas y la forma de gestionar los recursos el Comité Olímpico Guatemalteco por lo que surgen las cuestionaste ¿como el Comité Olímpico Guatemalteco desarrolla sus programas?, ¿Cómo es financiado? por lo que se realiza una evaluación de los ingresos de donde provienen y como es la utilización e inversión de la Asignación Privativa Constitucional desde el año 1986 al año 2015.

El alcance es dar a conocer la importancia que tiene el aporte privativo constitucional para el deporte guatemalteco y la existencia de la necesidad de generar una herramienta de trabajo que permita la interacción entre las instituciones deportivas Guatemaltecas dentro de lo que enmarcan las leyes vigentes.

C. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La eficiencia de la gestión de las organizaciones Deportivas depende de que dicha gestión sea realizada correctamente y que se alcancen los planes y objetivos trazados esto es evidenciado en los resultados de los atletas y el éxito de los deportes en competiciones.

El deporte guatemalteco cuenta con el apoyo económico que esta como mandato constitucional al cual se le llama Asignación Privativa Constitucional dicha asignación está estipulada en la SECCION SEXTA, DEPORTE, “Artículo 91.- Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se

destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.”

Sin embargo se ha observado la falta de planes en conjunto entre los órganos rectores del deporte. Esto nos lleva a la problemática

¿Cómo fue invertida la Asignación Privativa Constitucional en el Comité Olímpico Guatemalteco?

D. ALCANCES Y LIMITES DE LA INVESTIGACION

1. ALCANCES

La presente tesis está enfocada a explorar la forma en que ha sido invertida y gestionada la asignación privativa constitucional. Y conocer la inversión que ha realizado el Estado de Guatemala en el Deporte Guatemalteco durante los primeros 29 años de haber sido promulgada la constitución.

2. LIMITES

Se aborda la Asignación Privativa Constitucional, exclusivamente se presenta la forma de inversión de dicho aporte en el Comité Olímpico Guatemalteco. Se utiliza información desde el año 1986 al año 2015

Se presenta un resumen de la inversión que el estado ha realizado en el deporte federado y no federado luego de los 29 años de promulgarse la Constitución Política de la República de Guatemala en las cuatro instituciones que reciben dicho aporte.

CAPITULO 2

MARCO TEORICO

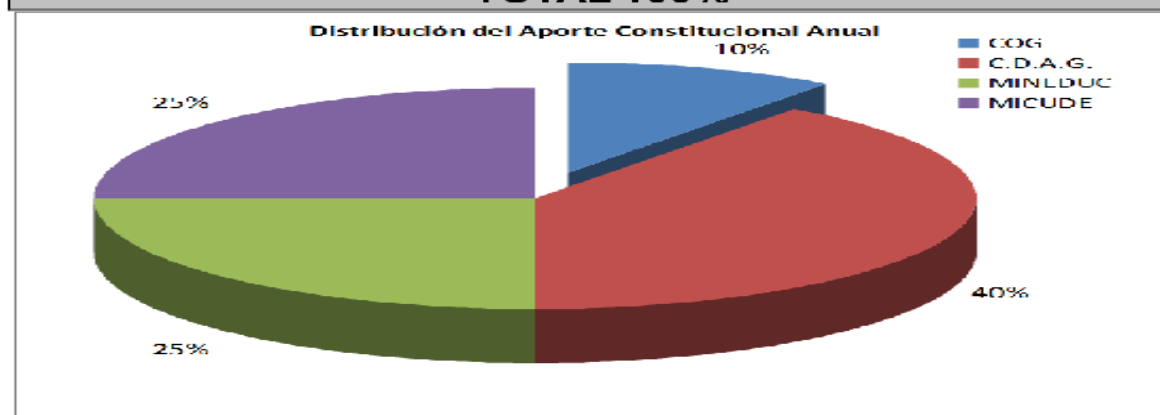
A. Asignación privativa constitucional

En 1985 se promulga la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual incluye el capítulo dedicado al deporte, específicamente los artículos 91 y 92.

1. Constitución Política de la república de Guatemala, título II, derechos humanos, capítulo II, derechos sociales, sección sexta, deporte

Artículo 91.- Asignación presupuestaria para el deporte. Es deber del Estado el Fomento y la promoción de la educación física y el deporte. Para ese efecto, se destinará una asignación privativa no menor del tres por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado. De tal asignación el cincuenta por ciento se destinará al sector del deporte federado a través de sus organismos rectores, en la forma que establezca la ley; veinticinco por ciento a educación física, recreación y deportes escolares; y veinticinco por ciento al deporte no federado.

APORTE CONSTITUCIONAL			
DEPORTE NO FEDERADO		DEPORTE FEDERADO	
50%		50%	
MICUDE	DIGEF	CDAG	COG
25%	25%	40%	10%
TOTAL 100%			



2. INTEGRACION DEL APOORTE PRIVATIVO CONSTITUCIONAL AÑOS 1986 AL AÑO 2015

COG Comité Olímpico Guatemalteco
 CDAG Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala
 MINEDUC Ministerio de Educación
 MICUDE Ministerio de Cultura y Deportes

Año Fiscal	COG	C.D.A.G.	MINEDUC	MICUDE	TOTAL
1986	554,521	2,218,084	1,386,303	1,386,303	5,545,210
1987	904,590	3,618,360	2,261,475	2,261,475	9,045,900
1988	1,225,578	4,902,312	3,063,945	3,063,945	12,255,780
1989	1,804,509	7,218,036	4,511,273	4,511,273	18,045,090
1990	4,631,353	18,525,412	11,578,383	11,578,383	46,313,530
* 1991	6,191,174	24,764,696	15,477,935	15,477,935	61,911,740
1992	4,831,175	19,324,700	12,077,938	12,077,938	48,311,750
1993	9,208,325	36,833,300	23,020,813	23,020,813	92,083,250
1994	9,190,958	36,763,832	22,977,395	22,977,395	91,909,580
1995	7,833,648	31,334,592	19,584,120	19,584,120	78,336,480
1996	10,207,660	40,830,640	25,519,150	25,519,150	102,076,600
1997	10,536,131	31,600,278	21,068,205	21,068,205	84,272,818
1998	12,023,625	48,094,500	21,898,143	22,065,412	104,081,680
1999	16,765,139	50,295,418	22,414,845	20,813,873	110,289,275
2000	20,000,000	80,000,000	45,578,625	41,541,200	187,119,825
2001	26,876,498	107,505,995	34,757,621	42,131,767	211,271,881
2002	29,339,496	117,358,002	37,160,549	59,836,823	243,694,870
2003	32,831,136	131,324,544	73,639,577	53,150,069	290,945,326
2004	32,831,136	131,324,544	59,454,763	62,790,986	286,401,429
2005	42,463,169	169,852,674	84,094,830	98,744,603	395,155,276
2006	47,757,690	191,030,759	119,394,224	119,394,224	477,576,897
2007	47,757,690	191,030,759	119,394,224	119,394,224	477,576,897
2008	56,610,397	226,441,586	141,525,991	141,525,991	566,103,965
2009	57,240,450	228,961,800	143,101,125	143,101,125	572,404,500
2010	57,297,492	239,366,835	105,600,000	105,600,000	507,864,327
2011	64,356,040	257,424,161	100,600,000	100,600,000	522,980,201
2012	75,106,444	300,425,774	187,766,109	187,766,109	751,064,436
2013	80,999,171	323,996,685	202,497,928	202,497,928	809,991,712
2014	80,999,171	323,996,685	202,497,928	202,497,928	809,991,712
2015	88,470,769	346,676,453	216,672,783	216,672,783	868,492,788
TOTAL	936,845,135	3,723,041,416	2,080,576,200	2,102,651,980	8,843,114,725
%	11%	42%	23%	24%	100%

Cifras expresadas en Quetzales

ELABORADO POR: SERGIO GOLON, 2015

**CUADRO RESUMEN DE INTEGRACION
DEL APOORTE PRIVATIVO CONSTITUCIONAL
AÑOS 1986 AL AÑO 2015**

Ejercicio Fiscal del año 1986 al año 2015	COG	C.D.A.G.	MINEDUC	DIGEF	TOTAL
TOTAL	936,845,135	3,723,041,416	2,080,576,200	2,102,651,980	8,843,114,725
%	11%	42%	23%	24%	100%

ELABORADO POR: SERGIO GOLON, 2015

**GRAFICO 1. RESUMEN DE INTEGRACION DEL APOORTE PRIVATIVO CONSTITUCIONAL
AÑOS 1986 AL AÑO 2015**

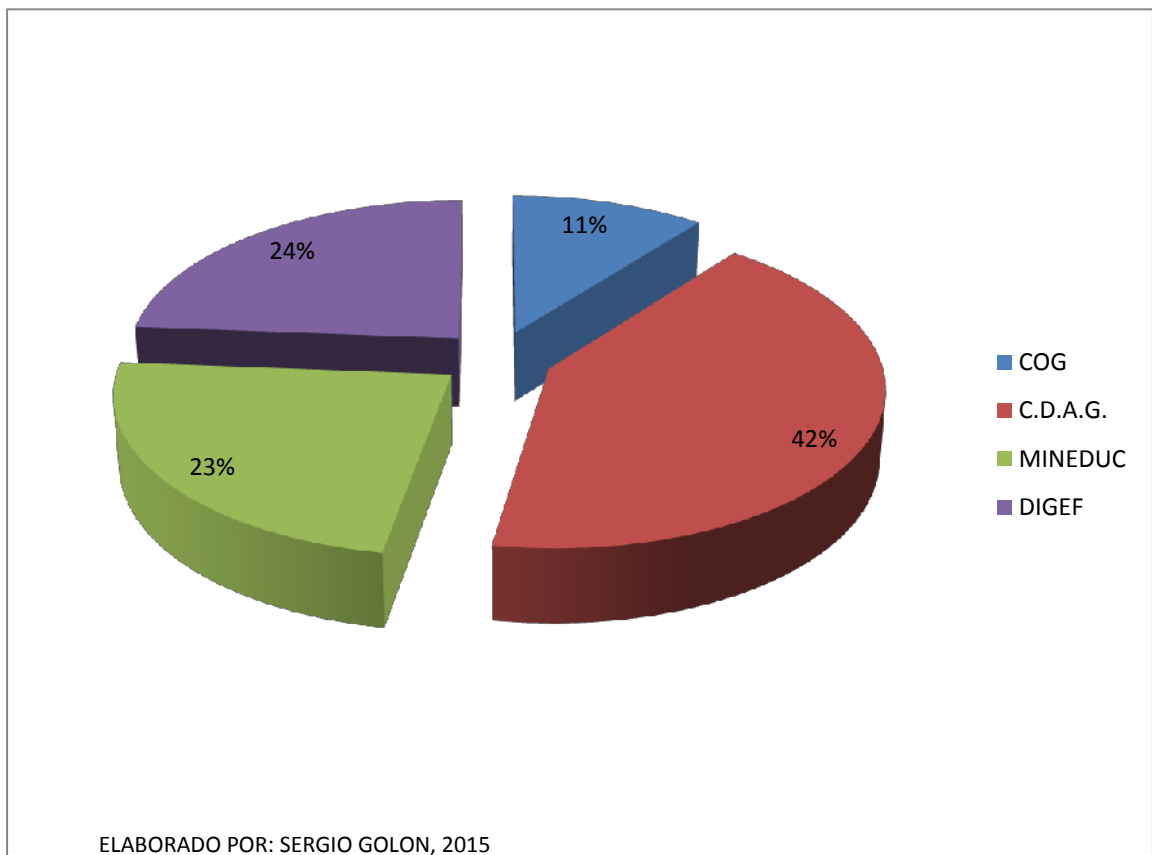
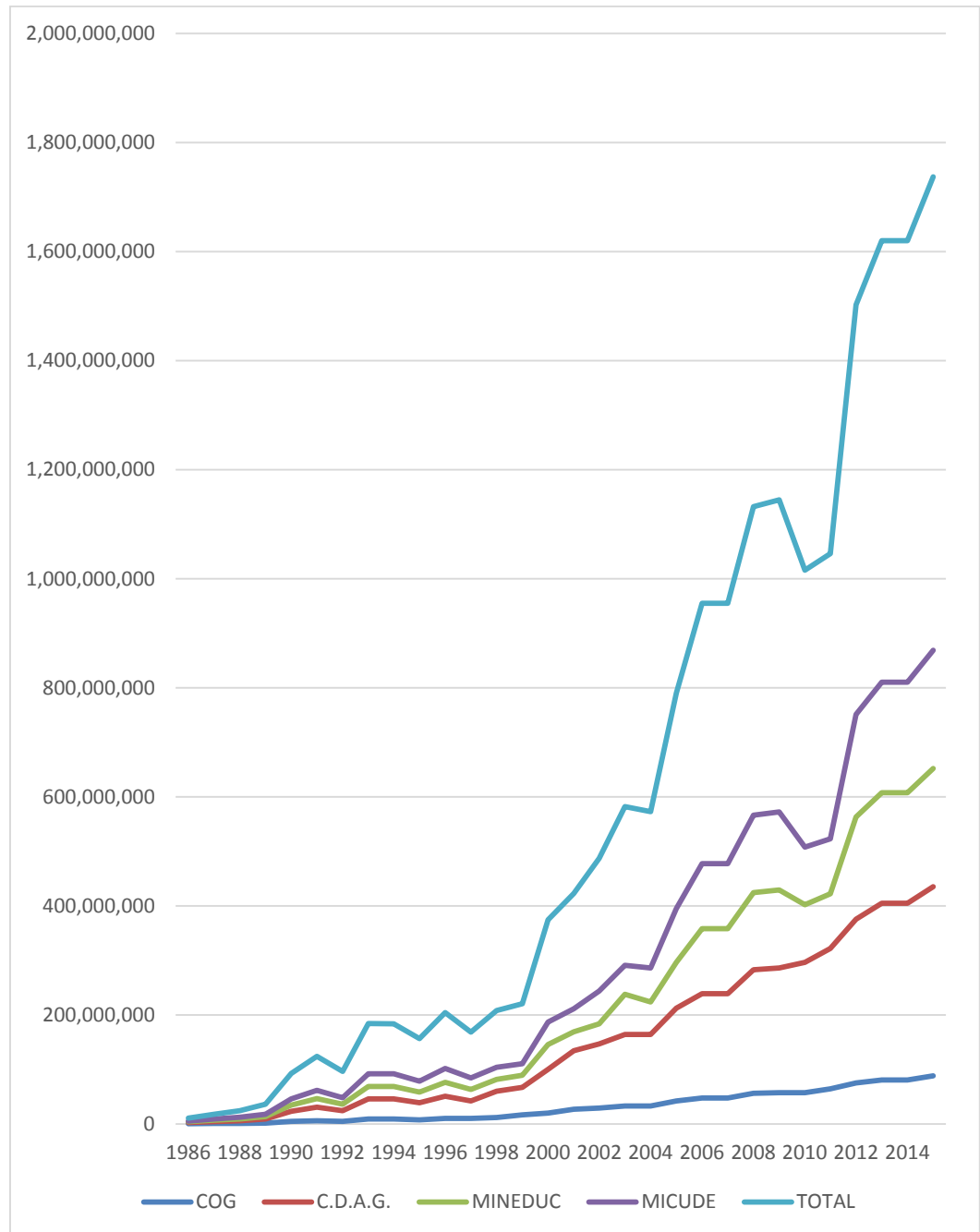


GRAFICO 2. INDICE DE CRECIMIENTO DE LA INTEGRACION DEL APORTE PRIVATIVO CONSTITUCIONAL AÑOS 1986 AL AÑO 2015



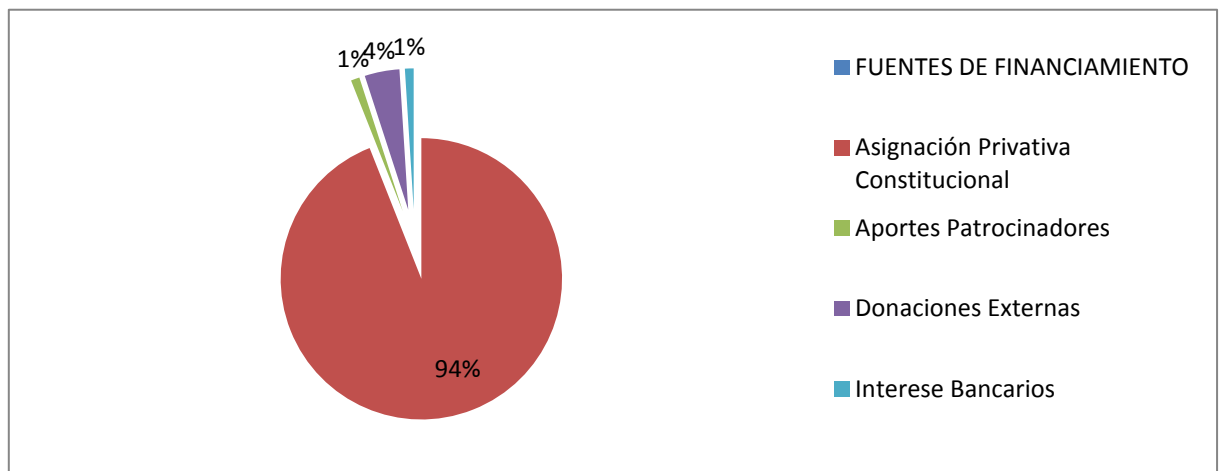
ELABORADO POR: SERGIO GOLON, 2015

B. Fuentes de financiamiento Comité Olímpico Guatemalteco

En mayo de 1947 el Congreso de la República, asignó fondos para la construcción de la Ciudad de los Deportes y del Estadio Nacional. Con este propósito, se establecieron impuestos al café, al licor y a los cigarrillos, el 50% de los ingresos recaudados fue entregado al Comité Olímpico Guatemalteco para la preparación de los atletas.

Actualmente el Comité Olímpico Guatemalteco obtiene el 94 por ciento de sus recursos de la Asignación Privativa constitucional, el 4 por ciento de Donaciones Externas (Aportes de Solidaridad Olímpica, Comité Olímpico Internacional, Comités Organizadores de Juegos y Solidaridad Olímpica Panamericana), el 1 por ciento de intereses bancarios y el 1 por ciento de aportes de patrocinadores.

GRAFICO 3. FUENTES FINANCIAMIENTO COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO



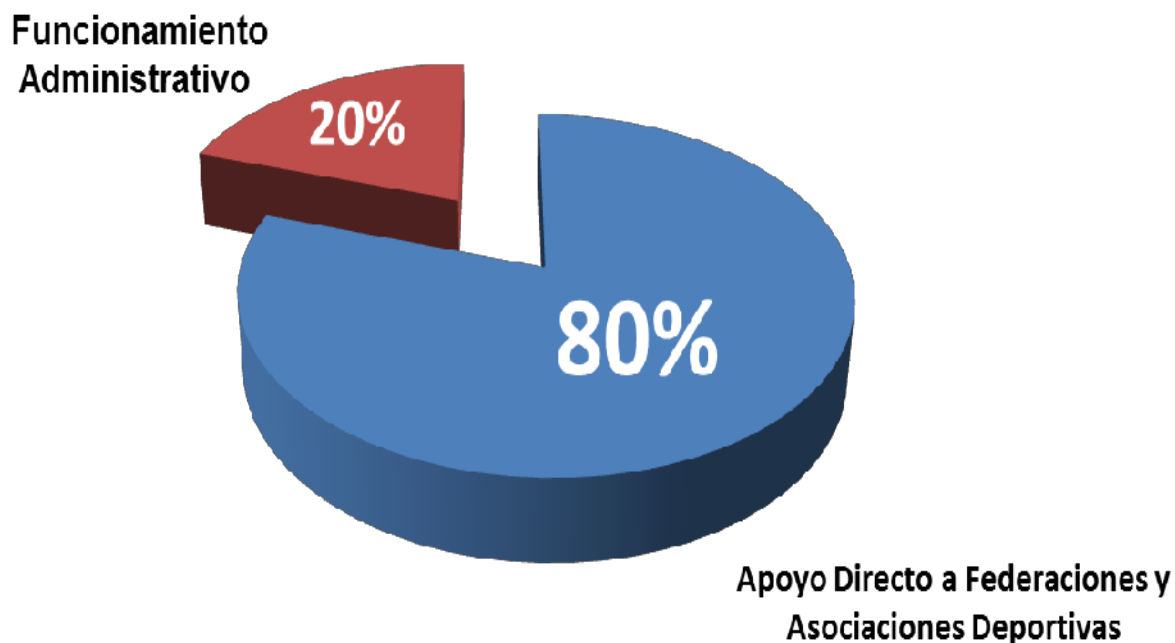
ELABORADO POR: SERGIO GOLON, 2015

ANEXO II: Detalle fuentes de financiamiento Comité Olímpico Guatemalteco

C. POLÍTICA PRESUPUESTARIA COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

El Comité Ejecutivo del Comité Olímpico Guatemalteco hasta el año 2013 tenía como norma que las 34 Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales afiliadas, reciban el aporte económico con forme a sus planes de trabajo, para los cuales el Comité Olímpico Guatemalteco destina el 80% de su presupuesto, en los programas de desarrollo humano y deportivo. Sin embargo a partir del año 2014 cambio la forma de asignación y porcentajes

**GRAFICO 4. POLITICA PRESUPUESTARIA
COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO**



ELABORADO POR: SERGIO GOLON, 2012

ANEXO III. Resumen Ejecución Presupuestaria Comité Olímpico Guatemalteco
Año 2000 – 2011

D. Forma de distribución presupuestaria del Comité Olímpico Guatemalteco por medio de programas.

1. Manual de programas Comité Olímpico Guatemalteco

El Comité Olímpico Guatemalteco como ente regulador del deporte de alta competencia es el encargado de:

- a. Desarrollar el deporte de alto nivel.
- b. Desarrollar todas aquellas actividades y eventos que promueven y protegen el Movimiento Olímpico
- c. La integración social de los atletas de una forma progresiva y organizada, permitiéndoles vivir en nuestra sociedad como ciudadanos responsables y futuros ejemplos de nuevas generaciones.

Para el logro de estos objetivos, el Comité Olímpico Guatemalteco seguía el esquema que utiliza la comisión de Solidaridad Olímpica del Comité Olímpico Internacional, en el manejo y creación de programas y sistemas que permitan la adecuada y equitativa asignación de recursos(económicos, técnicos y administrativos) para apoyo de los 204 Comités Olímpicos Nacionales, a partir del año 1998 implemento programas y sistemas de desarrollo que permitió hasta el año 2014 ir marcando un crecimiento deportivo ordenado de cada uno de los deportes, siendo estos los:

PROGRAMAS DEL COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO -AÑO 2014-



2. PROGRAMAS DEL COMITÉ OLÍMPICO INTERNACIONAL SOLIDARIDAD OLÍMPICA INTERNACIONAL.

El propósito de Solidaridad Olímpica es ayudar a los Comités Olímpicos Nacionales reconocidos por el Comité Olímpico Internacional (COI), particularmente aquellos que tienen mayores necesidades de programas de desarrollo y recursos económicos. Esta ayuda se proporciona a través de programas elaborados conjuntamente por Comité Olímpico Internacional y los Comités Olímpicos Nacionales con la asistencia técnica de las Federaciones Internacionales, si es necesario.

Para el cuatrienio 2009 - 2012, Solidaridad Olímpica ofreció a los Comités Olímpicos Nacionales 19 programas cubriendo un rango de actividades variadas y complementarias, dentro de los que el Comité Olímpico Guatemalteco, ha solicitado los beneficios que ofrecen algunos de los programas.

3. Deportiva Panamericana – ODEPA

Este es un programa Continental Especial aprobado por la Organización Deportiva Panamericana – ODEPA, que se asigna por segunda vez y está dirigido a la preparación de los atletas y entrenadores con vistas a su participación en JUEGOS PANAMERICANOS

ANEXO IV: Ejecución programas Comité Olímpico Guatemalteco

CAPITULO 3

MARCO METODOLOGICO

A. OBJETIVO GENERAL:

Difundir la inversión que ha realizado el estado de Guatemala por medio de la Asignación Privativa Constitucional, en el Comité Olímpico Guatemalteco y conocer la forma en que este ha sido gestionado.

B. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

1. Facilitar la información que permita conocer sobre la Asignación Privativa Constitucional que ha recibido el Deporte Guatemalteco.
2. Proveer datos sobre la forma en la que el Comité Olímpico Guatemalteco ha gestionado los recursos recibidos hasta el año 2013.
3. Promover la optimización de los recursos con que cuenta el deporte
4. Conocer los programas con los que el Comité Olímpico Guatemalteco contaba.
5. Promover la utilización de planes y programas en conjunto para la coordinación institucional para una mejor gestión de la asignación privativa constitucional

C. LOS SUJETOS

Para el estudio se utilizó a las 4 instituciones que son beneficiadas directamente con el Aporte Privativo Constitucional siendo estas:

1. Dirección General de Educación Física
2. Ministerio de Cultura y Deportes
3. Confederación Deportiva de Guatemala
4. Comité Olímpico Guatemalteco

D. POBLACIÓN UNIVERSO

Población universo para esta investigación: Comité Olímpico Guatemalteco

E. LA MUESTRA

La muestra estuvo comprendida en la ejecución presupuestaria del Comité Olímpico Guatemalteco de los años de 1986 a 2011 por lo que son 25 años de muestra.

F. INSTRUMENTOS

Se empleo para la obtención de los datos investigación documental por lo que se utilizo lo siguiente:

1. Ejecuciones presupuestarias
2. Manuales de programas
3. Políticas Presupuestarias

G. TECNICAS DE RECOPIACIÓN DE DATOS

1. Análisis de cuadros financieros
2. Solicitud de información a Dirección Financiera COG
3. Memorias de labores del COG
4. Ejecuciones Presupuestarias de la Nación

H. CONCLUSIONES

1. Ha sido de suma importancia para el desarrollo del deporte guatemalteco el contar con la certeza de que año con año recibirá anualmente un presupuesto por medio de la Asignación Privativa Constitucional.

2. El deporte nacional depende en su mayoría de la asignación privativa constitucional. ANEXO II. Detalle fuentes de financiamiento Comité Olímpico Guatemalteco

3. En la investigación se da a conocer la política presupuestaria que utilizaba el Comité Olímpico Guatemalteco hasta el año 2013, con esa política se evidencia que existía un alto porcentaje en inversión en los programas enfocados a los atletas. VER ANEXO III. Resumen Ejecución Presupuestaria Comité Olímpico Guatemalteco Año 2000 – 2011

4. Se puede observar la forma en que los recursos fueron invertidos por medio de programas desde el año 1998 hasta el año 2013, lo que generó una forma más ordenada de asignación de recursos. VER ANEXO IV. Ejecución programas Comité Olímpico Guatemalteco

I. RECOMENDACIONES

1. Crear la conciencia de la importancia del Aporte Privativo Constitucional para el Deporte. VER PAGINA 6, 7,8 Y 9

2. El Comité Olímpico Guatemalteco necesita una estrategia para mejorar sus fuentes de financiamiento como un plan de mercadeo para aumentar dichos ingresos. VER ANEXO II. Detalle fuentes de financiamiento Comité Olímpico Guatemalteco

3. Que se retome la utilización de programas y establecer normas claras de cooperación e integración que permitan un trabajo coordinado con planificación de corto, mediano y largo plazo.

4. Establecer el desarrollo de todos los procedimientos administrativos, niveles de autoridad y de responsabilidad en todos aquellos aspectos que puedan ayudar a generar una política deportiva y que esta sea aplicada se deben de realizar de acuerdo a las Leyes vigentes, respetando cada uno su área de responsabilidad.

5. Crear sistemas y programas que dentro de la diversidad de la administración de las distintas clases de deportes y disciplinas, permitan tener sistemas unificados y coherentes para optimizar los recursos económicos, humanos, de equipo e instalaciones.

J. BIBLIOGRAFIA

1. COMITÉ OLIMPICO INTERNACIONAL, CARTA OLIMPICA, LAUSANA SUIZA,2011.

2. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, REPUBLICA DE GUATEMALA,1985.

3. CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE DECRETO 76-97, REPUBLICA DE GUATEMALA, 1997.

4. COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO, MANUAL DE PROGRAMAS DEL COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO AÑO 2009-2012, REPUBLICA DE GUATEMALA, 2009.

5. COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO, MANUAL DE PROGRAMAS DEL COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO AÑO 2013-2016, REPUBLICA DE GUATEMALA, 2013.

6. SOLIDARIDAD OLIMPICA, GESTION DE LAS ORGANIZACIONES DEPORTIVAS OLIMPICAS, 2008

CAPITULO 4

ANEXOS

ANEXO I

I. ESTRUCTURA DEL COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

A. FORMACION Y RECONOCIMIENTO

En 1946 se forma el Comité Olímpico Guatemalteco y el 23 de abril de 1947 es reconocido por el Comité Olímpico Internacional (COI) siendo uno de los motivos el haber obtenido la sede para la organización de los VI Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe, que fueron celebrados en la ciudad de La Nueva Guatemala de la Asunción, del 25 de febrero al 12 de marzo de 1950.

El Comité Olímpico Guatemalteco es una institución autónoma, sin fines de lucro, ajena a toda influencia política, religiosa, racial o comercial, constituida conforme a los principios que inspiran las normas olímpicas y con sujeción a la Carta Olímpica, Constitución Política de la República de Guatemala, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y el Deporte (Decreto 76-97), y a sus propios estatutos.

a. BASE LEGAL

- i. Carta Olímpica
- ii. Constitución Política de la República de Guatemala
- iii. Estatutos del Comité Olímpico Guatemalteco
- iv. Manual de Programas del Comité Olímpico Guatemalteco
- v. Ley Nacional para el desarrollo de la Cultura Física y el Deporte

b. AUTONOMIA

i. CARTA OLIMPICA

CAPITULO 4, LOS COMITES OLIMPICOS NACIONALES (CON), NORMA 27 MISION Y FUNCION DE LOS CON*, NUMERAL 6

Los CON (Comités Olímpicos Nacionales) deben de preservar su autonomía y resistirse a todas las presiones, incluyendo pero no exclusivamente las presiones políticas, jurídicas, religiosas y económicas, que podrían impedirle ajustarse a la Carta Olímpica.

ii. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

TITULO II, DERECHOS HUMANOS, CAPITULO II, DERECHOS SOCIALES, SECCION SEXTA, DEPORTE

Artículo 92.- Autonomía del deporte. Se reconoce y garantiza la autonomía del deporte federado a través de sus organismos rectores, Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y Comité Olímpico Guatemalteco, que tienen personalidad jurídica y patrimonio propio, quedando exonerados de toda clase de impuestos y arbitrios.

c. ORGANIZACIÓN E INTEGRACION

i. CARTA OLIMPICA

CAPITULO 1, EL MOVIMIENTO OLIMPICO, COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL MOVIMIENTO OLÍMPICO, NUMERALES 1, 2, 3 Y 4.

a. Bajo la autoridad suprema y el liderazgo del Comité Olímpico Internacional, el Movimiento Olímpico abarca a las organizaciones, atletas y demás personas que se ajusten a la Carta Olímpica. El objetivo del Movimiento Olímpico es contribuir a la construcción de un mundo mejor y más pacífico, educando a la juventud a través de una práctica deportiva conforme con el Olimpismo y sus valores.

b. Las tres principales partes constitutivas del Movimiento Olímpico son el Comité Olímpico Internacional (COI), las Federaciones Internacionales (FI) y los Comités Olímpicos Nacionales (CON).

c. Además de sus tres principales partes constitutivas, el Movimiento Olímpico incluye también a los Comités Organizadores de Juegos Olímpicos (COJO), a las federaciones deportivas nacionales, a los clubes y a las personas dependientes de las FI y de los CON, particularmente a los atletas, cuyos intereses constituyen un elemento fundamental de la acción del Movimiento Olímpico así como a los jueces, árbitros, entrenadores y demás personal oficial y técnico del deporte. Incluye, asimismo, a otras organizaciones e instituciones reconocidas por el COI.

d. Toda persona u organización que pertenezca de alguna manera al Movimiento Olímpico está sujeta a las disposiciones de la Carta Olímpica y ha de respetar las decisiones del COI.

2. CAPÍTULO 4, LOS COMITES OLIMPICOS NACIONALES (CON), NORMA 28 COMPOSICIÓN DE LOS CON

Numeral 1. Sea cual fuera su composición, los CON han de incluir a:

Numeral 1.2. Todas las federaciones deportivas nacionales afiliadas a las FI rectoras de deportes incluidos en el programa de los Juegos Olímpicos o sus representantes.

Numeral 2. Los CON pueden incluir entre sus miembros a:

Numeral 2.1 las federaciones deportivas nacionales afiliadas a las FI reconocidas por el COI, cuyos deportes no figuren en el programa de los Juegos Olímpicos.

ii. ESTATUTOS DE COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

Título II, Afiliación, Capítulo I, Membresía

ARTICULO 8. AFILIACION. Para que una federación o asociación sea admitida como miembro del COG deberá llenar los requisitos siguientes:

Presentar solicitud al Comité Ejecutivo del COG, acompañándola de los siguientes documentos: Dos ejemplares de sus estatutos y reglamento disciplinario debidamente aprobados por su respectiva FI y dos ejemplares del reglamento vigente de la misma;

Nómina de los integrantes del Comité Ejecutivo, Organismo Disciplinario y Comisión Técnica Deportiva;

Resumen de su trayectoria deportiva;

Plan de competencias internacionales de ese año;

Lista de asociaciones deportivas departamentales o deportistas afiliados;

Información sobre sede e instalaciones donde desarrolla sus actividades;

Constancia de afiliación a la FI reconocida por el COI;

Constancia de encontrarse solvente en su membresía ante su respectiva FI.

ARTICULO 9º. CALIFICACION. Para otorgar el reconocimiento provisional y recomendar la afiliación definitiva, el Comité Ejecutivo deberá analizar la documentación presentada y calificar lo siguiente:

- a. Cumplimiento de leyes y normas del deporte olímpico nacional e internacional;
- b. Carácter verdaderamente representativo del deporte en cuestión por parte de la entidad solicitante;
- c. Afiliación a su respectiva FI reconocida por el COI;
- d. Encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones con la FI.

iii. FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES DEL PROGRAMA DE DEPORTES OLIMPICOS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA DEL COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO:

1. Federación Deportiva Nacional Atletismo
2. Federación Deportiva Nacional Bádminton
3. Federación Deportiva Nacional Baloncesto
4. Federación Deportiva Nacional Balonmano
5. Federación Deportiva Nacional Boxeo
6. Federación Deportiva Nacional Ciclismo
7. Federación Deportiva Nacional Esgrima
8. Asociación Deportiva Nacional Ecuestres
9. Federación Deportiva Nacional Fútbol
10. Federación Deportiva Nacional Gimnasia

11. Federación Deportiva Nacional Judo
12. Federación Deportiva Nacional Luchas
13. Federación Deportiva Nacional Levantamiento de Pesas
14. Federación Deportiva Nacional Natación
15. Asociación Deportiva Nacional Navegación a Vela
16. Asociación Deportiva Nacional Pentatlón Moderno
17. Federación Deportiva Nacional Remo y Canotaje
18. Federación Deportiva Nacional Taekwondo
19. Federación Deportiva Nacional Tenis de Campo
20. Federación Deportiva Nacional Tenis de Mesa
21. Federación Deportiva Nacional Tiro
22. Asociación Deportiva Nacional Tiro con Arco
23. Asociación Deportiva Nacional Tiro con Armas de Caza
24. Federación Deportiva Nacional Triatlón
25. Federación Deportiva Nacional Voleibol
26. Asociación Deportiva Nacional Rugby
27. Asociación Deportiva Nacional Golf
28. Asociación Deportiva Nacional Hockey Sobre Césped

iv. FEDERACIONES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES QUE NO FORMAN PARTE DEL PROGRAMA DE DEPORTES OLIMPICOS QUE INTEGRAN LA ASAMBLEA DEL COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO:

1. Federación Deportiva Nacional Ajedrez
2. Federación Deportiva Nacional Beisbol
3. Federación Deportiva Nacional de Karate Do
4. Asociación Deportiva Nacional Softbol
5. Asociación Deportiva Nacional de Raquetbol
6. Asociación Deportiva Nacional Squash
7. Federación Deportiva Nacional Fisicoculturismo
8. Federación Deportiva Nacional Boliche
9. Federación Deportiva Nacional de Patinaje

d. RECTORÍA, FUNCIONAMIENTO OBJETIVO Y OBLIGACIONES

LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA FISICA Y EL DEPORTE DECRETO 76-97

TITULO IV, DEPORTE FEDERADO, CAPITULO UNICO, ORGANISMO RECTORES

Artículo 86. Rectoría. Los Organismos rectores del deporte federado son la Confederación Deportiva Autónoma de Guatemala y el Comité Olímpico Guatemalteco, entes autónomos, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

1. TITULO VIII, COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO, CAPITULO I, GENERALIDADES, OBJETIVOS E INTEGRACION.

Artículo170. RECTORIA Y FUNCIONAMIENTO. El Comité Olímpico Guatemalteco, identificado también por las siglas C.O.G. es una entidad completamente independiente y autónoma, alejada de toda influencia política, racial, religiosa o económica con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene su sede en la ciudad capital y puede afiliarse a los organismos internacionales que considere convenientes.

Su funcionamiento se rige por la presente ley sus propios estatutos y los convenios, tratados y disposiciones del Comité Olímpico Internacional. En caso hubiere contradicción entre ley y cualquier estatuto o reglamento con la carta Olímpica, esta última prevalecerá.

Artículo171. OBJETIVO. El Comité Olímpico Guatemalteco tiene como objetivo primordial desarrollar y proteger el movimiento Olímpico y los principios que lo inspiran. En el cumplimiento de tal función, no se permitirá ninguna discriminación por motivo de etnia., sexo, religión, filiación política o posición económica o social.

ARTÍCULO 172. OBLIGACIONES.El Comité Olímpico Guatemalteco tiene las siguientes obligaciones

Representar al deporte nacional ante los organismos internacionales que integran el movimiento Olímpico.

Representar al país en las competiciones regionales, continentales y mundiales auspiciadas por el Comité Olímpico Internacional.

Promover preparar y apoyar la participación del deporte nacional en los eventos del Movimiento Olímpico.

Organizar las competencias arriba mencionadas, de acuerdo con las normas internacionales, cuando su sede corresponda al país.

Velar porque se cumplan las disposiciones del Comité Olímpico Internacional y las plasmadas en la Carta Olímpica.

Hacer que se apliquen los criterios de admisión para los eventos del movimiento Olímpico establecidos por las Federaciones Deportivas Internacionales.

Designar, preparar, avalar y participar con las delegaciones deportivas que a propuesta de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales, se integren para representar el deporte nacional en cualquiera de los eventos auspiciados y avalados por el Comité Olímpico Internacional.

Autorizar avalar y juramentar a los seleccionados nacionales designados para participar en cualesquiera de los eventos que correspondan al ciclo Olímpico y aquellos financiados y avalados por el Comité Olímpico Guatemalteco.

Fomentar el desarrollo del deporte de alto nivel.

Evitar toda forma de discriminación y de violencia en el deporte así como el uso de sustancias y procedimientos prohibidos por el Comité Olímpico internacional y las Federaciones Deportivas Internacionales.

Crear desarrollar y administrar proyectos y programas para la preparación y selección de deportistas que representen internacionalmente a Guatemala en cualesquiera de las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico.

Promover el juego limpio y establecer programas de prevención y vigilancia en el deporte de acuerdo con las reglas del Comité Olímpico Internacional.

Designar las comisiones que estime necesarias para difundir la Doctrina y Principios del Movimiento Olímpico.

Autorizar los planes de trabajo de todas las representaciones nacionales previo dictamen técnico del órgano correspondiente, sin el cual no se podrá dar inicio el trabajo de los representantes nacionales.

Supervisar y evaluar la ejecución de los planes de trabajo de las representaciones nacionales, debiendo presentar un informe analítico resumido de los mismos, en la Memoria Anual de labores.

Integrar, participar y apoyar al Sistema Nacional de Cultura Física y de Deporte coordinar y contribuir interinstitucionalmente en la eficacia de las políticas emanadas por el Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación

ANEXO II

I. DETALLE FUENTES DE FINANCIAMIENTO COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO

A. APORTE PRIVATIVO CONSTITUCIONAL

El Aporte Privativo Constitucional recibido por el comité Olímpico Guatemalteco del año de 1986 al 2011 es un total de Q 611,269,580.00

B. DONACIONES EXTERNAS

1. Fuente de Financiamiento Donaciones Externas:

DONACIONES EXTERNAS CICLO OLIMPICO 1998 - 2000					
No.	INSTITUCION	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL CICLO OLIMPICO 1998-2000
1	SOLIDARIDAD OLIMPICA INTERNACIONAL	Q134,105.19	Q1,230,325.97	Q390,970.97	Q1,755,402.13
2	SOLIDARIDAD OLIMPICA PANAMERICANA	Q74,512.94	Q46,502.84	Q378,640.20	Q499,655.98
3	ACADEMIA OLIMPICA (APORTE BYRON MANSILLA)	Q18,879.78	Q20,950.98	Q0.00	Q39,830.76
4	COMITÉ OLIMPICO ISLAS VIRGENES Y ODEPA	Q36,982.55	Q0.00	Q0.00	Q36,982.55
5	COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL	Q300,173.75	Q402,334.94	Q792,748.33	Q1,495,257.02
6	ODECABE	Q0.00	Q37,199.25	Q0.00	Q37,199.25
TOTALES		Q564,654.21	Q1,737,313.98	Q1,562,359.50	Q3,864,327.69

DONACIONES EXTERNAS CICLO OLIMPICO 2000 - 2004						
No.	INSTITUCION	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	TOTAL CICLO OLIMPICO 2001-2004
1	SOLIDARIDAD OLIMPICA INTERNACIONAL	Q914,256.94	Q1,225,644.28	Q1,843,409.23	Q2,227,191.98	Q6,210,502.43
2	SOLIDARIDAD OLIMPICA PANAMERICANA	Q357,070.55	Q47,086.77	Q47,344.89	Q566,350.32	Q1,017,852.53
3	ACADEMIA OLIMPICA (APORTE BYRON MANSILLA)	Q13,149.48	Q0.00	Q0.00	Q23,340.36	Q36,489.84
4	EMBAJADA DE CHINA	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q155,538.00	Q155,538.00
5	COMITE ORGANIZADOR JUEGOS PANAMERICANOS	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q51,187.39	Q51,187.39
6	COMITE ORGANIZADOR JUEGOS OLIMPICOS	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q397,150.54	Q397,150.54
7	COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL	Q436,789.12	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q436,789.12
TOTALES		Q1,721,266.09	Q1,272,731.05	Q1,890,754.12	Q3,420,758.59	Q8,305,509.85

DONACIONES EXTERNAS CICLO OLIMPICO 2005 - 2008						
No.	INSTITUCION	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	TOTAL CICLO OLIMPICO 2005-2008
1	SOLIDARIDAD OLIMPICA INTERNACIONAL	Q870,994.20	Q2,900,533.62	Q1,797,899.61	Q1,994,339.67	Q7,563,767.10
2	SOLIDARIDAD OLIMPICA PANAMERICANA	Q1,038,820.28	Q948,651.25	Q1,005,947.59	Q954,219.00	Q3,947,638.12
3	ACADEMIA OLIMPICA (APORTE BYRON MANSILLA)	Q0.00	Q45,576.36	Q0.00	Q0.00	Q45,576.36
4	COMITE ORGANIZADOR JUEGOS OLIMPICOS BEIJING	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q273,928.85	Q273,928.85
5	COMITE OLIMPICO DE CHILE	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q881.46	Q881.46
6	COMITE ORGANIZADOR JUEGOS PANAMERICANOS	Q0.00	Q0.00	Q860,962.07	Q0.00	Q860,962.07
7	FEDERACION INTERNACIONAL DE NATACION	Q0.00	Q0.00	Q156,870.41	Q0.00	Q156,870.41
8	CARTAN TOURS	Q0.00	Q0.00	Q115,157.55	Q112,450.35	Q227,607.90
9	ORDECA	Q10,188.20	Q56,527.56	Q1,533.42	Q0.00	Q68,249.18
TOTALES		Q1,920,002.68	Q3,951,288.79	Q3,938,370.65	Q3,335,819.33	Q13,145,481.45

DONACIONES EXTERNAS CICLO OLIMPICO 2009 - 2012						
No.	INSTITUCION	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AL 31 DE AGOSTO 2012	TOTAL CICLO OLIMPICO 2005-2008
1	SOLIDARIDAD OLIMPICA INTERNACIONAL	Q1,009,653.68	Q1,066,862.89	Q2,651,740.02	Q2,188,846.15	Q6,917,102.74
2	SOLIDARIDAD OLIMPICA PANAMERICANA	Q1,560,163.13	Q807,373.19	Q1,522,341.81	Q749,592.89	Q4,639,471.02
3	ACADEMIA OLIMPICA (APORTE BYRON MANSILLA)	Q25,088.13	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q25,088.13
6	COMITÉ ORGANIZADOR, XVI JUEGOS PANAMERICANOS	Q0.00	Q247,663.59	Q587,126.89	Q0.00	Q834,790.48
7	COMITÉ ORGANIZADOR XXI JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE	Q0.00	Q8,184.86	Q0.00	Q0.00	Q8,184.86
9	COMITE OLIMPICO ESPAÑOL	Q0.00	Q9,412.83	Q0.00	Q0.00	Q9,412.83
11	UNIVERSIDAD DE LLEIDA	Q0.00	Q120,811.73	Q0.00	Q0.00	Q120,811.73
15	CARTAN TOURS	Q0.00	Q0.00	Q116,705.70	Q0.00	Q116,705.70
16	COMITÉ ORGANIZADOR JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q142,167.90	Q142,167.90
17	COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q109,781.86	Q109,781.86
20	COMITÉ ORGANIZADOR JUEGOS XXX OLIMPIADA LONDRES 2012	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q177,275.57	Q177,275.57
TOTALES		Q2,594,904.94	Q2,260,309.09	Q4,877,914.42	Q3,367,664.37	Q13,100,792.82

C. Fuentes de Financiamiento Donaciones Internas

No.	INSTITUCION	AÑO 1998	AÑO 1999	AÑO 2000	TOTAL CICLO OLIMPICO 1998-2000
1	ARRENDAMIENTOS DE STAND FESTIVAL OLIMPICO	Q56,655.00	Q104,952.01	Q87,740.00	Q249,347.01
2	PATROCINIO REVISTA CAF	Q0.00	Q8,400.00	Q0.00	Q8,400.00
3	PATROCINIO EMPRESAS VARIAS POR BIENVENIDA DEL ATLETA DE MARCHA JULIO MARTINEZ	Q0.00	Q59,627.21	Q0.00	Q59,627.21
4	PATROCINIO POR VALORES 2000	Q441,000.00	Q455,000.00	Q584,918.75	Q1,480,918.75
5	PATROCINIOS DISTRIBUIDORA LA NUEVA	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00
6	PATROCINIO ULTRAMERCADEO	Q0.00	Q0.00	Q38,656.35	Q38,656.35
7	PATROCINIO NABISCO ROYAL	Q0.00	Q0.00	Q50,000.00	Q50,000.00
8	PATROCINIO KELLOGS	Q0.00	Q0.00	Q100,776.00	Q100,776.00
9	PATROCINIO EMISORAS UNIDAS	Q0.00	Q0.00	Q10,000.00	Q10,000.00
TOTALES		Q497,655.00	Q627,979.22	Q872,091.10	Q1,997,725.32

No.	INSTITUCION	AÑO 2001	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	TOTAL CICLO OLIMPICO 2000-2004
1	ARRENDAMIENTOS DE STAND FESTIVAL OLIMPICO	Q144,344.48	Q144,700.00	Q183,800.00	Q140,200.00	Q613,044.48
2	FUNDACION OLIMPICA GUATEMALTECA	Q0.00	Q0.00	Q460,800.00	Q254,662.51	Q715,462.51
3	PATROCINIO BANCO INDUSTRIAL	Q234,226.50	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q234,226.50
4	PATROCINIO REVISTA CAF	Q6,500.00	Q0.00	Q14,500.00	Q12,000.00	Q33,000.00
5	PATROCINIO TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q230,961.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q230,961.00
6	PATROCINIOS DISTRIBUIDORA LA NUEVA	Q0.00	Q237,000.00	Q0.00	Q0.00	Q237,000.00
7	PATROCINIO ULTRAMERCADEO	Q62,170.81	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q62,170.81
8	PATROCINIO DISTRIBUIDORA LOS CHORROS	Q224,844.24	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q224,844.24
TOTALES		Q903,047.03	Q381,700.00	Q659,100.00	Q406,862.51	Q2,350,709.54

No.	INSTITUCION	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	TOTAL CICLO OLIMPICO 2005-2008
1	ARRENDAMIENTOS DE STAND FESTIVAL OLIMPICO	Q218,090.00	Q202,500.00	Q181,460.00	Q128,296.50	Q730,346.50
2	FUNDACION OLIMPICA GUATEMALTECA	Q23,804.47	Q596,800.00	Q0.00	Q0.00	Q620,604.47
3	PATROCINIO COMERCIALIZADORA EL PORTEÑO	Q306,400.00	Q113,100.00	Q115,950.00	Q112,500.00	Q647,950.00
4	PATROCINIO SAMSUNG	Q0.00	Q62,000.00	Q55,000.00	Q0.00	Q117,000.00
5	PATROCINIO DISTRIBUIDORA MARAVILLA	Q0.00	Q100,000.00	Q0.00	Q0.00	Q100,000.00
6	PATROCINIO REVISTA CAF	Q0.00	Q12,000.00	Q2,500.00	Q0.00	Q14,500.00
7	PATROCINIOS DISTRIBUIDORA LA NUEVA	Q95,400.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q95,400.00
8	PATROCINIO ULTRAMERCADEO	Q95,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q95,000.00
9	PATROCINIO DISTRIBUIDORA LOS CHORROS	Q120,000.00	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q120,000.00
TOTALES		Q858,694.47	Q1,086,400.00	Q354,910.00	Q240,796.50	Q2,540,800.97

No.	INSTITUCION	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AL 31 DE AGOSTO 2012	TOTAL CICLO OLIMPICO 2009-2012
1	ARRENDAMIENTOS DE STAND FESTIVAL OLIMPICO	Q158,033.33	Q0.00	Q30,090.00	Q0.00	Q188,123.33
2	FUNDACION OLIMPICA GUATEMALTECA	Q200,000.00	Q18,710.60	Q232,470.54	Q0.00	Q451,181.14
3	PATROCINIO BANCO INDUSTRIAL	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q254,635.55	Q254,635.55
4	PATROCINIO COMERCIALIZADORA EL PORTEÑO	Q94,415.00	Q92,805.00	Q86,595.00	Q89,815.00	Q363,630.00
5	FUNDACION AMIGOS DEL DEPORTE	Q0.00	Q0.00	Q0.00	Q1,299,993.00	Q1,299,993.00
TOTALES		Q452,448.33	Q111,515.60	Q349,155.54	Q1,025,573.62	Q1,938,693.09

INSTITUCION	TOTAL POR INSTITUCION EN QUETZALES
ARRENDAMIENTOS DE STAND FESTIVAL OLIMPICO	Q1,780,861.32
FUNDACION OLIMPICA GUATEMALTECA	Q1,787,248.12
PATROCINIO BANCO INDUSTRIAL	Q488,862.05
PATROCINIO COMERCIALIZADORA EL PORTEÑO	Q1,011,580.00
PATROCINIO SAMSUNG	Q117,000.00
PATROCINIO DISTRIBUIDORA MARAVILLA	Q100,000.00
PATROCINIO REVISTA CAF	Q55,900.00
PATROCINIO TELECOMUNICACIONES DE GUATEMALA	Q230,961.00
PATROCINIO EMPRESAS VARIAS POR BIENVENIDA DEL ATLETA DE MARCHA JULIO MARTINEZ	Q59,627.21
PATROCINIO POR VALORES 2000	Q1,480,918.75
PATROCINIOS DISTRIBUIDORA LA NUEVA	Q332,400.00
PATROCINIO ULTRAMERCADEO	Q195,827.16
PATROCINIO DISTRIBUIDORA LOS CHORROS	Q344,844.24
PATROCINIO NABISCO ROYAL	Q50,000.00
PATROCINIO KELLOGS	Q100,776.00
PATROCINIO EMISORAS UNIDAS	Q10,000.00
FUNDACION AMIGOS DEL DEPORTE	Q681,123.07
TOTALES	Q8,827,928.92

D. FONDOS PERCIBIDOS POR LA FUNDACIÓN OLÍMPICA GUATEMALTECA PERIODO 2002 - 2011

PATROCINADOR	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006	AÑO 2007	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	TOTAL PATROCINIO
AGUA PURA SALVAVIDAS	Q 85,320.00	Q 249,480.00	Q 249,480.00	Q 259,200.00	Q 259,200.00	Q 259,200.00	Q 259,200.00	Q 259,200.00	Q 259,200.00	Q 259,200.00	Q 2,398,680.00
BANCO INDUSTRIAL	Q 252,720.00	Q 249,480.00	Q 270,000.00	Q 270,270.00	Q 270,270.00	Q 270,270.00	Q 270,270.00	Q 270,270.00	Q 270,270.00	Q 270,270.00	Q 2,664,090.00
CERVECERIA CENTROAMERICANA	Q 255,960.00	Q 255,960.00	Q 249,480.00	Q 259,200.00	Q 259,200.00	Q 83,160.00	Q 83,160.00	Q 83,160.00			Q 1,529,280.00
TELECOMUNICACION DE GUATEMALA	Q 253,705.93	Q 255,960.00	Q 249,480.00	Q 259,200.00	Q 259,200.00	Q 259,200.00					Q 1,536,745.93
AVON			Q 99,792.00								Q 99,792.00
TOTAL	Q 847,705.93	Q 1,010,880.00	Q 1,118,232.00	Q 1,047,870.00	Q 1,047,870.00	Q 871,830.00	Q 612,630.00	Q 612,630.00	Q 529,470.00	Q 529,470.00	Q 8,228,587.93

D. INTERESES BANCARIOS

Intereses
cuentas del
Guatemalteco en
sistema:

INGRESOS PROPIOS (INTERESES BANCARIOS)	
AÑO	MONTO
2000	Q124,127.55
2001	Q256,996.97
2002	Q223,673.49
2003	Q105,369.00
2004	Q43,129.30
2005	Q99,164.39
2006	Q94,805.26
2007	Q101,934.36
2008	Q83,185.32
2009	Q188,339.35
2010	Q208,497.08
2011	Q196,132.18
TOTAL	Q1,725,354.25

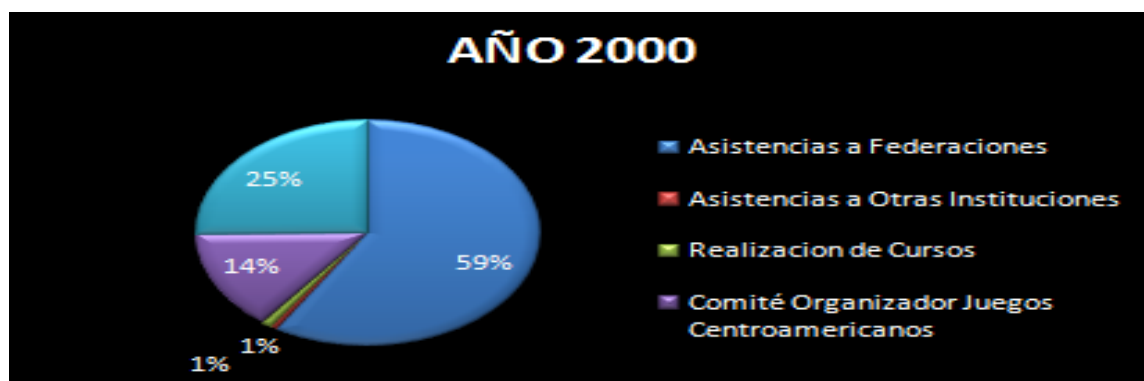
bancarios por
Comité Olímpico
Bancos del

ANEXO III

I. Resumen Ejecución Presupuestaria Comité Olímpico Guatemalteco Año 2000 – 2011

EJECUCION PRESUPUESTARIA AÑO 2000

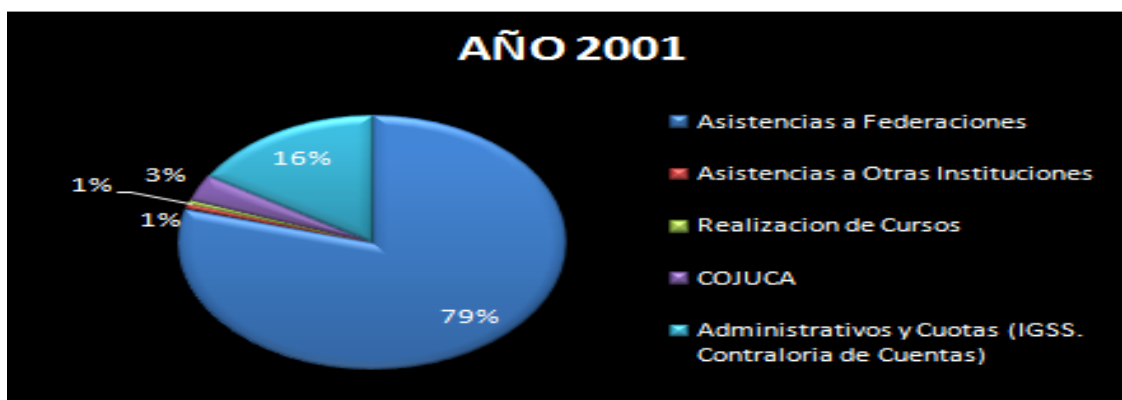
RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	14,830,875.01	59%
Asistencias a Otras Instituciones	179,377.48	1%
Realización de Cursos	269,957.84	1%
Comité Organizador Juegos Centroamericanos 2001	3,600,000.00	14%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	6,368,559.36	25%
TOTAL PRESUPUESTO	25,248,769.69	100%



EJECUCION POR CONCEPTO			
No.	CONCEPTO	VALOR Q.	%
1	Administrativos y Cuotas	6,368,559.36	25.22%
2	Entrenadores	5,568,117.76	22.05%
3	Programa Campamentos Y Competencias	7,666,563.24	30.36%
4	Juegos Ciclo Olímpico: XXVII JUEGOS OLIMPICOS SYDNEY	1,596,194.01	6.32%
5	Realización de cursos	269,957.84	1.07%
6	Tribunal Eleccionario	77,562.98	0.31%
7	Aporte a CONADER	69,350.01	0.27%
8	Comité Organizador Juegos Centroamericanos 2001	3,600,000.00	14.26%
9	Otras Instituciones	32,464.49	0.13%
TOTAL		25,248,769.69	100.00%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2001**

RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	23,411,902.79	79%
Asistencias a Otras Instituciones	179,377.48	1%
realización de Cursos	155,788.00	1%
Comité Organizador Juegos Centroamericanos 2001	1,000,000.00	3%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	4,799,709.31	16%
TOTAL PRESUPUESTO	29,546,777.58	100%



EJECUCION POR CONCEPTO			
	CONCEPTO	VALOR Q.	%
1	Administrativos y Cuotas	4,799,709.31	16.24%
2	Entrenadores	6,470,411.06	21.90%
3	Programa Campamentos Y Competencias	10,561,090.50	35.74%
4	Juegos Ciclo Olímpico	1,302,931.00	4.41%
5	Bolsas Económicas	1,933,621.01	6.54%
6	Seguro de atletas	456,407.65	1.54%
7	Membresías	127,069.53	0.43%
8	Albergues	337,188.41	1.14%
9	Implementación	1,988,770.84	6.73%
10	realización de cursos	155,788.00	0.53%
11	Servicios médicos	234,412.79	0.79%
12	Tribunal Eleccionario	77,562.98	0.26%
13	Aporte a CONADER	69,350.01	0.23%
14	Comité Organizador Juegos Centroamericanos 2001	1,000,000.00	3.38%
15	Otras Instituciones	32,464.49	0.11%
	TOTAL PRESUPUESTO	29,546,777.58	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2002**

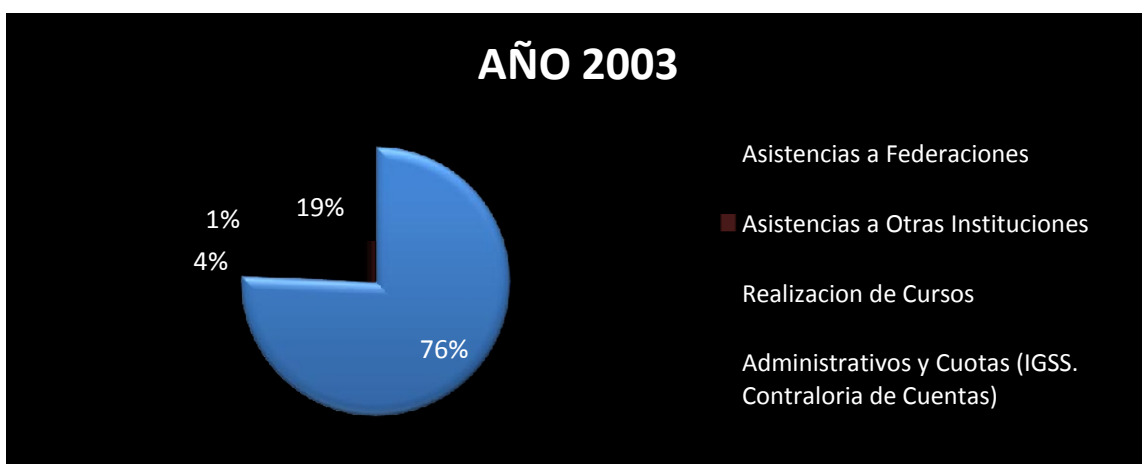
RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	27,331,471.26	79%
Asistencias a Otras Instituciones	391,146.92	1%
realización de Cursos	272,983.13	1%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	6,736,182.24	19%
TOTAL PRESUPUESTO	34,731,783.55	100%



AÑO 2002		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	6,736,182.24	19.39%
Entrenadores	7,554,360.37	21.75%
Programa Campamentos Y Competencias	10,359,943.50	29.83%
XIX Juegos Centroamericanos y del Caribe San Salvador 2002	2,884,124.71	8.30%
Bolsas Económicas	2,948,407.68	8.49%
Seguro de atletas	839,623.13	2.42%
Membresías	99,553.37	0.29%
Albergues	1,387,143.18	3.99%
Implementación	1,027,457.86	2.96%
realización de cursos	272,983.13	0.79%
Servicios médicos	230,857.46	0.66%
Tribunal Eleccionario	100,000.00	0.29%
Aporte a CONADER	227,685.00	0.66%
Otras Instituciones	63,461.92	0.18%
TOTAL PRESUPUESTO	34,731,783.55	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2003**

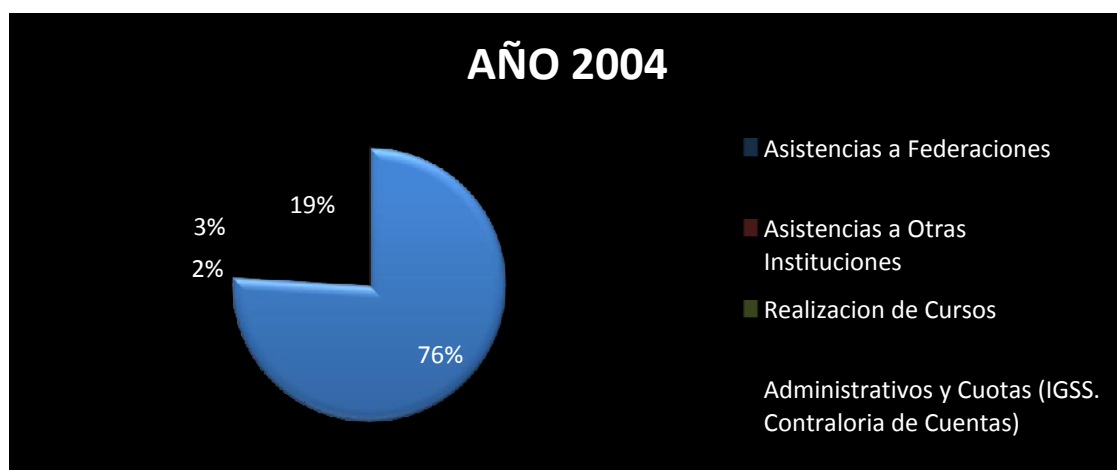
RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	27,333,572.19	76%
Asistencias a Otras Instituciones	1,422,949.96	4%
Realización de Cursos	317,221.12	1%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	7,026,678.46	19%
TOTAL PRESUPUESTO	36,100,421.73	100%



AÑO 2003		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	7,026,678.46	19.46%
Entrenadores	9,041,647.42	25.05%
Programa Campamentos Y Competencias	8,459,805.91	23.43%
XIV Juegos Panamericanos, Santo Domingo 2003	2,495,789.11	6.91%
Bolsas Económicas	3,417,130.13	9.47%
Seguro de atletas	894,807.69	2.48%
Membresías	202,937.36	0.56%
Albergues	929,410.13	2.57%
Implementación	875,808.00	2.43%
realización de cursos	317,221.12	0.88%
Servicios médicos	1,016,236.44	2.82%
Tribunal Eleccionario	99,999.96	0.28%
Aporte a CONADER	1,250,000.00	3.46%
Otras Instituciones	72,950.00	0.20%
TOTAL PRESUPUESTO	36,100,421.73	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2004**

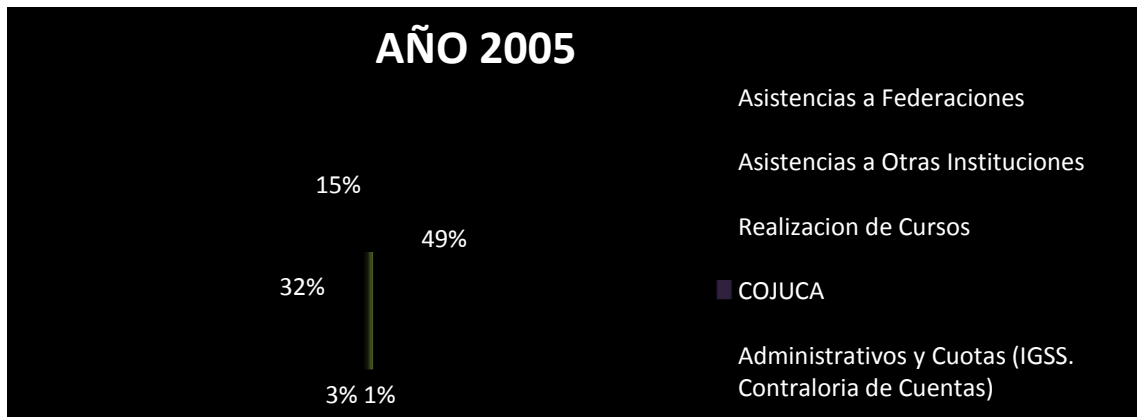
RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	28,553,734.17	76%
Asistencias a Otras Instituciones	851,555.88	2%
realización de Cursos	914,182.59	2%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	7,267,532.45	19%
TOTAL PRESUPUESTO	37,587,005.09	100%



AÑO 2004		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	7,267,532.45	19.34%
Entrenadores	9,328,673.53	24.82%
Programa Campamentos Y Competencias	8,555,095.60	22.76%
XXVIII Juegos Olímpicos Atenas 2004	2,424,733.95	6.45%
Bolsas Económicas	3,481,163.73	9.26%
Bolsas de estudio	63,888.90	0.17%
Becas Olímpicas. Atenas 2004	260,735.27	0.69%
Seguro de atletas	782,602.66	2.08%
Membresías	135,670.10	0.36%
Albergues	1,108,713.10	2.95%
Implementación	875,684.58	2.33%
realización de cursos	914,182.59	2.43%
Servicios médicos	1,536,772.75	4.09%
Tribunal Eleccionario	99,999.96	0.27%
Aporte a CONADER	368,000.00	0.98%
Otras Instituciones	383,555.92	1.02%
TOTAL PRESUPUESTO	37,587,005.09	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2005**

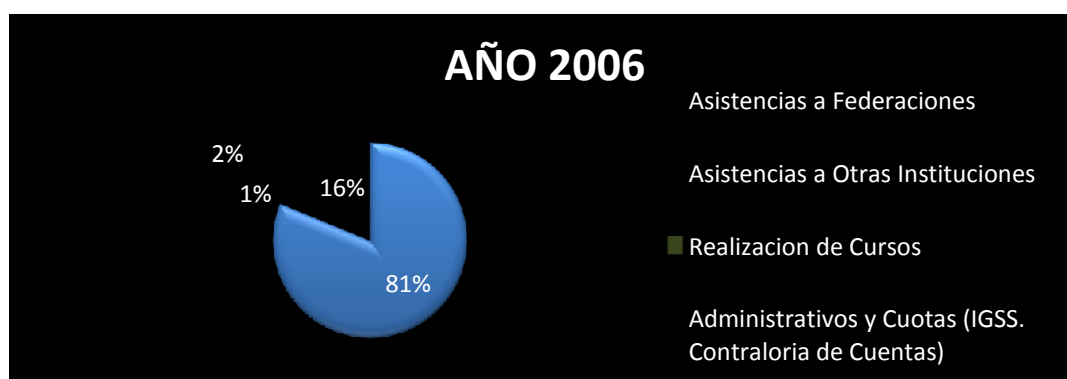
RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	30,771,254.88	49%
Asistencias a Otras Instituciones	641,100.00	1%
realización de Cursos	1,796,399.21	3%
Comité Organizador Juegos Centroamericanos 2005	19,715,927.31	32%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	9,586,044.87	15%
TOTAL PRESUPUESTO	62,510,726.27	100%



AÑO 2005		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	9,586,044.87	15.34%
Entrenadores	9,095,692.92	14.55%
Programa Campamentos Y Competencias	12,336,061.65	19.73%
Asistencia a Congresos	224,221.97	0.36%
VIII Juegos Deportivos Centroamericanos (Alternos)	86,174.83	0.14%
Bolsas Económicas	3,916,705.29	6.27%
Bolsas de estudio	100,800.00	0.16%
Seguro de atletas	1,070,751.72	1.71%
Membresías	103,371.09	0.17%
Albergues	1,096,879.11	1.75%
Implementación	971,315.81	1.55%
Realización de cursos	1,796,399.21	2.87%
Servicios médicos	1,769,280.49	2.83%
Tribunal Eleccionario	120,000.00	0.19%
Aporte a CONADER	400,000.00	0.64%
Comité Organizador Juegos Centroamericanos	19,715,927.31	31.54%
Otras Instituciones	121,100.00	0.19%
TOTAL PRESUPUESTO	62,510,726.27	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2006**

RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	44,636,957.27	81%
Asistencias a Otras Instituciones	527,199.96	1%
realización de Cursos	1,046,923.51	2%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	8,763,481.74	16%
TOTAL PRESUPUESTO	54,974,562.48	100%



AÑO 2006		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	8,763,481.74	15.94%
Entrenadores	9,181,655.06	16.70%
Programa Campamentos Y Competencias	14,285,446.13	25.99%
Asistencia a Congresos	111,988.00	0.20%
XX Juegos Centroamericanos y del Caribe, Cartagena 2006	9,359,686.53	17.03%
Bolsas Económicas	4,623,991.86	8.41%
Bolsas de estudio	99,900.00	0.18%
Becas Atenas	287,231.82	0.52%
Seguro de atletas	1,007,755.05	1.83%
Membresías	177,396.34	0.32%
Albergues	1,003,000.04	1.82%
Implementación	975,756.47	1.77%
realización de cursos	1,046,923.51	1.90%
Servicios médicos	3,523,149.97	6.41%
Tribunal Eleccionario	110,000.00	0.20%
Aporte a CONADER	399,999.96	0.73%
Otras Instituciones	17,200.00	0.03%
TOTAL PRESUPUESTO	54,974,562.48	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2007**

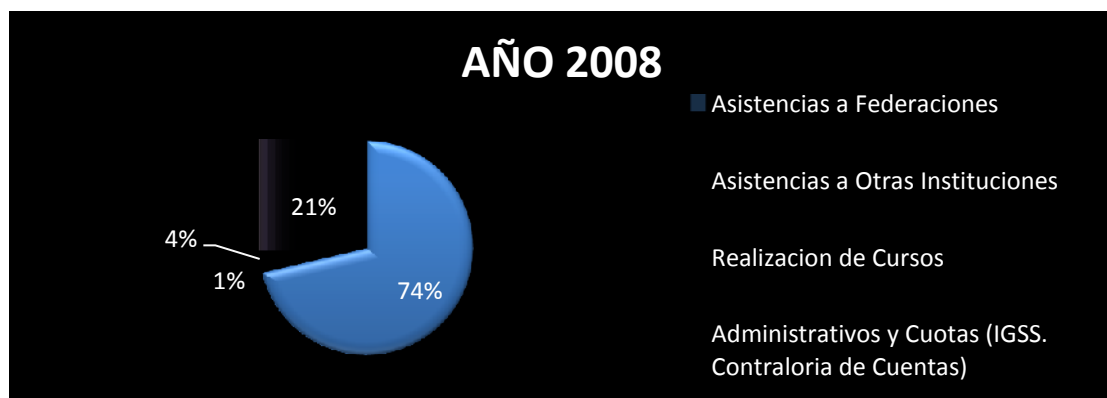
RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	39,926,851.04	70%
Asistencias a Otras Instituciones	778,167.49	1%
Realización de Cursos	1,200,000.00	2%
Realización de la 119 Sesión COI	3,876,011.50	7%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	11,660,065.50	20%
TOTAL PRESUPUESTO	57,441,095.53	100%



AÑO 2007		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	11,660,065.50	20.30%
Entrenadores	8,499,920.51	14.80%
Programa Campamentos Y Competencias	15,846,415.50	27.59%
Asistencia a Congresos	91,258.50	0.16%
XV Juegos Panamericanos, Rio 2007	4,276,719.37	7.45%
Bolsas Económicas	4,720,977.78	8.22%
Bolsas de estudio	231,760.00	0.40%
Becas Atenas	211,177.70	0.37%
Seguro de atletas	1,582,921.65	2.76%
Membresías	106,719.79	0.19%
Albergues	859,626.62	1.50%
Implementación	869,710.62	1.51%
realización de cursos	1,200,000.00	2.09%
Servicios médicos	2,629,643.00	4.58%
Tribunal Eleccionario	120,000.00	0.21%
Realización 119 Sesión COI	3,876,011.50	6.75%
Aporte a CONADER	433,777.49	0.76%
Otras Instituciones	224,390.00	0.39%
TOTAL PRESUPUESTO	57,441,095.53	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2008**

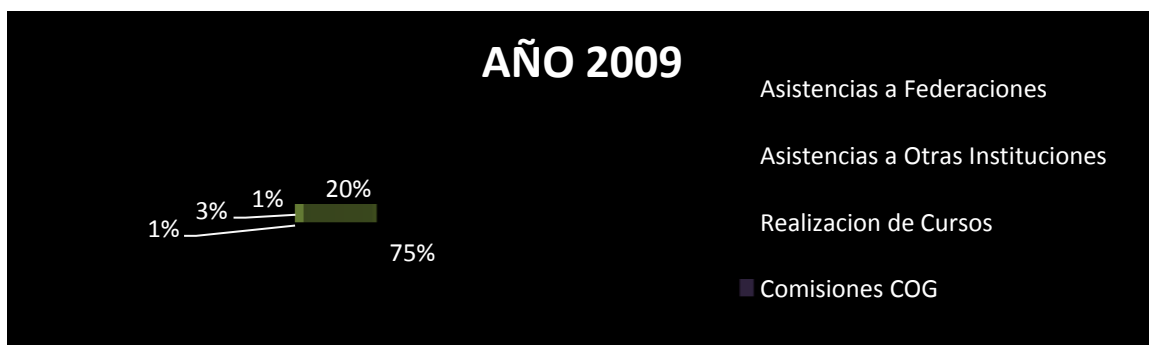
RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	45,692,349.25	74%
Asistencias a Otras Instituciones	562,999.96	1%
Realización de Cursos	1,609,674.68	4%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	16,185,754.11	21%
TOTAL PRESUPUESTO	64,050,778.00	100%



AÑO 2008		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	16,185,754.11	25.27%
Entrenadores	10,017,664.50	15.64%
Programa Campamentos Y Competencias	15,287,491.64	23.87%
Asistencia a Congresos	118,624.85	0.19%
XXIX Juegos Olímpicos Beijing 2008	3,717,901.54	5.80%
Bolsas Económicas	6,465,692.68	10.09%
Bolsas de estudio	188,780.00	0.29%
Becas Olímpicas	279,680.68	0.44%
Seguro de atletas	1,307,956.64	2.04%
Membresías	130,090.60	0.20%
Albergues	1,363,426.35	2.13%
Implementación	2,900,913.77	4.53%
realización de cursos	1,609,674.68	2.51%
Servicios médicos	3,914,126.00	6.11%
Tribunal Eleccionario	120,000.00	0.19%
Aporte a CONADER	409,999.96	0.64%
Otras Instituciones	33,000.00	0.05%
TOTAL PRESUPUESTO	64,050,778.00	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2009**

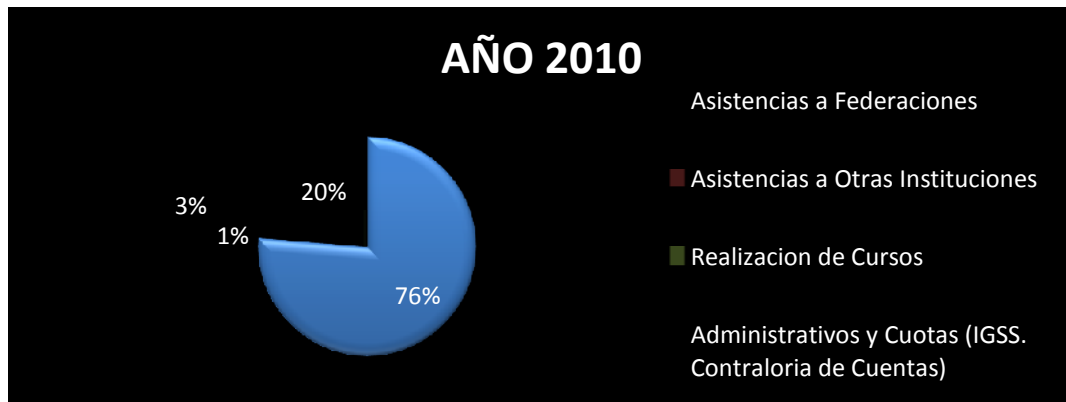
RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	38,715,191.06	75%
Asistencias a Otras Instituciones	567,447.87	1%
realización de Cursos	1,590,644.91	3%
Comisiones COG	440,948.86	1%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	11,077,536.25	20%
TOTAL PRESUPUESTO	52,391,768.95	100%



AÑO 2009		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	11,077,536.25	21.14%
Entrenadores	11,138,936.15	21.26%
Programa Campamentos Y Competencias	12,075,758.46	23.05%
Asistencia a Congresos	98,656.36	0.19%
Bolsas Económicas	7,700,370.06	14.70%
Bolsas de estudio	471,240.00	0.90%
Jóvenes Talentos	179,720.88	0.34%
Vamos por Guatemala	526,590.02	1.01%
Alimentación de Atletas	530,433.44	1.01%
Páginas WEB	153,466.14	0.29%
Seguro de atletas	1,845,655.81	3.52%
Membresías	148,747.85	0.28%
Albergues	1,337,868.36	2.55%
Implementación	504,712.68	0.96%
realización de cursos	1,590,644.91	3.04%
Comisiones C.O.G.	440,948.86	0.84%
Servicios médicos	2,003,034.83	3.82%
Tribunal Eleccionario	120,000.00	0.23%
Aporte a CONADER	399,999.96	0.76%
Otras Instituciones	47,447.91	0.09%
TOTAL PRESUPUESTO	52,391,768.93	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2010**

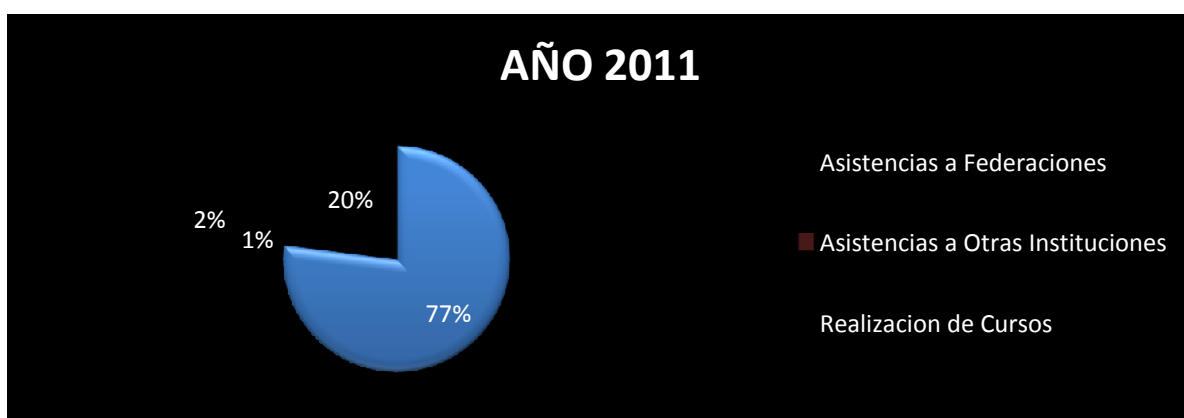
RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	47,823,519.94	76%
Asistencias a Otras Instituciones	423,092.60	1%
realización de Cursos	1,919,105.17	3%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	12,514,922.87	20%
TOTAL PRESUPUESTO	62,680,640.58	100%



AÑO 2010		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	12,514,922.87	19.97%
Entrenadores	10,918,216.64	17.42%
Programa Campamentos Y Competencias	11,322,017.38	18.06%
XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe, Mayagüez 2010	12,892,827.79	20.57%
Bolsas Económicas	6,277,939.54	10.02%
Bolsas de estudio	250,600.00	0.40%
Jóvenes Talentos	10,130.22	0.02%
Vamos por Guatemala	475,440.10	0.76%
Páginas WEB	136,890.34	0.22%
Seguro de atletas	2,226,568.11	3.55%
Programa Especial de ODEPA	86,695.95	0.14%
Membresías	155,438.05	0.25%
Albergues	1,303,926.07	2.08%
Implementación	655,943.71	1.05%
realización de cursos	1,919,105.17	3.06%
Servicios médicos	1,110,886.04	1.77%
Tribunal Eleccionario	60,000.00	0.10%
Aporte a CONADER	352,292.60	0.56%
Otras Instituciones	10,800.00	0.02%
TOTAL PRESUPUESTO	62,680,640.58	100%

**EJECUCION PRESUPUESTARIA
AÑO 2011**

RESUMEN DE LA EJECUCION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Asistencias a Federaciones	45,930,748.32	77%
Asistencias a Otras Instituciones	488,905.20	1%
Realización de Cursos	1,072,299.16	2%
Administrativos y Cuotas (IGSS. Contraloría de Cuentas)	17,322,735.01	20%
TOTAL PRESUPUESTO	64,814,687.69	100%



AÑO 2011		
CONCEPTO	VALOR Q.	%
Administrativos y Cuotas	17,322,735.00	26.73%
Entrenadores	9,977,960.55	15.39%
Programa Campamentos Y Competencias	15,323,621.57	23.64%
XVI Juegos Panamericanos, Guadalajara 2011	6,115,658.53	9.44%
Bolsas Económicas	6,290,521.97	9.71%
Bolsas de estudio	155,800.00	0.24%
Jóvenes Talentos	168,774.98	0.26%
Vamos por Guatemala	2,103,327.82	3.25%
Asistencia atleta versión Ext	110,800.00	0.17%
Páginas WEB	280,503.75	0.43%
Programas de Solidaridad Olímpica	372,445.61	0.57%
Membresías	160,064.42	0.25%
Albergues	1,370,052.32	2.11%
Implementación	175,374.54	0.27%
realización de cursos	1,072,299.16	1.65%
Servicios médicos	3,325,842.26	5.13%
Tribunal Eleccionario	60,000.00	0.09%
Aporte a CONADER	277,130.00	0.43%
Otras Instituciones	151,775.20	0.23%
TOTAL PRESUPUESTO	64,814,687.68	100%

ANEXO IV:

I. EJECUCION PROGRAMAS COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO

A. PROGRAMAS DE PROMOCION DE DESARROLLO DEPORTIVO

1. ACCESO, MARCAS MÍNIMAS Y CLASIFICACIÓN

Especifica las marcas que regirán la clasificación para cada evento del Ciclo Olímpico

a. Resultados obtenidos:

Se han superado los parámetros de competencia y resultados obtenidos en los eventos del Ciclo Olímpico, puesto obtenido, medallas ganadas, participación individual o por equipos.

Se ha generado una cultura de preparación hacia la participación en eventos del Ciclo Olímpico.

Se ha incrementado una integración mayor de atletas de sexo femenino en la práctica deportiva de alta competencia y en los programas del Comité Olímpico Guatemalteco.

Se ha creado conciencia en los dirigentes, entrenadores y atletas respecto a la posibilidad real de participación y sobre todo de competencia, dados los niveles de exigencias de preparación técnico-táctica y de competencia que tienen los Juegos en que se participará

Se fortalece el desarrollo integral de todos los atletas becados por el Comité Olímpico Guatemalteco.

Se ha captado una mayor cantidad de atletas por medio del fomento de la Filosofía y Principios Olímpicos

La renovación y evolución permanente de los atletas guatemaltecos.

Mayor aprovechamiento de las facilidades que proporciona el Comité Olímpico Internacional a través de los Programas establecidos por Solidaridad Olímpica.

2. PROGRAMA DE ASISTENCIA TÉCNICA

AÑO 1998 INICIO DE PROGRAMA

a. Fortalecer el nivel competitivo del área de alta competencia, para la integración del contingente deportivo nacional que nos representará en los Juegos del Ciclo Olímpico, captar la mayor cantidad de atletas, promover la renovación y evolución permanente de los atletas guatemaltecos por medio de los procesos ordenados de mediano y largo plazo, que estén basados en la Filosofía y Principios Olímpicos.

b. Cooperar con programas de asistencia técnica, brindando a las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales Personal Técnico de alta calidad, para establecer procesos ordenados y permanentes de relevo generacional en todos los deportes, disciplinas y pruebas, lo cual redundará en una mayor cantidad de atletas que tengan la oportunidad de participar en los diferentes Juegos del Ciclo Olímpico

RESUMEN ENTRENADORES CONTRATADOS AÑO 1993 - 2012

No.	DEPORTE	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	AJEDREZ								1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2
2	ATLETISMO	1	1	1	1	1	1	5	6	5	5	7	7	7	8	8	10	10	11	9	5
3	BADMINTON							1	1	2	3	3	3	3	3	3	2	4	3	2	2
4	BALONCESTO								2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2		
5	BALONMANO				1		1	1	2	2	2		2	2	1	1	1	2	2	4	5
6	BEISBOL									1	1	1	1	1	1	4	4	1	1		1
7	BOLICHE							1							2	1	1	2	2	1	1
8	BOXEO AMATEUR			1				1		4	4	2	2	3	2	1	1	2	2	2	2
9	CICLISMO					1	1	1	2	2	2	3	4	2	2	2	2	3	2	2	3
10	ECUESTRES																				
11	ESGRIMA								1	3	3	1	2	2	2	2	2	2	3	1	1
12	FISICO CULTURISMO									1	1	2	1	1	1	1	1	1	1		
13	FUTBOL									2	3	1	1	2	2	3	4	4	4	3	2
14	GIMNASIA							3	6	6	6	12	9	9	8	9	9	9	10	8	8
15	GOLF																				
16	HOCKEY (INDOOR)																				
17	JUDO								2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
18	KARATE DO								1	2	2	2	2	1		1					
19	LUCHA												2	5	5	5	3	2	2	2	1
20	LEVANTAMIENTO DE PESAS							1	1	3	4	4	4	3	5	3	2	1	1	2	2
21	NATACION								1	3	4	4	4	7	7	7	9	9	9	9	8
22	NAVEGACION A VELA								1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1
23	PATINAJE SOBRE RUEDAS									1	1	1	1	2	2	2	3	3	3	3	3
24	PENTATLON MODERNO						1	1	3	2	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
25	RAQUETBOL																				
26	REMO Y CANOTAJE							1	1	3	3	3	3	2	2	3	3	3	3	2	1
27	RUGBY																				
28	SOFTBOL									1	1	1	1	3	4	4	4	5	5	5	5
29	SQUASH																1	1	1	1	1
30	TAEKWONDO		1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	4	5	5	5	4	3
31	TENIS									3	3	3	3	1	1	1	1	1	1	1	1
32	TENIS DE MESA									2	1		2	2	3	2	2	1	2	2	2
33	TIRO							1	1		1			1			1	3	1	2	2
34	TIRO CON ARMAS DE CAZA							1	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1
35	TIRO CON ARCO									1	2	1	1								
36	TRIATLON										2	2	3	3	2		1	1	1	3	2
37	VOLEIBOL SALA			1	1	2	2	3	2	2	1	2	3	5	3	6	6	7	3	4	5
	TOTAL POR AÑO	1	2	4	4	5	7	22	37	60	67	68	74	80	79	84	89	93	90	82	75

INVERSION CONTRATACION DE ENTRENADORES

FEDERACION/ASOCIACION	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
AJEDREZ	141,895.10	183,276.33	95,997.20	74,142.84	151,696.44	170,106.61	150,057.59
ATLETISMO	972,765.89	1,254,321.17	1,640,683.09	1,714,612.04	1,957,974.27	1,436,735.92	765,309.01
BADMINTON	171,003.00	220,086.67	48,548.67	156,200.00	195,898.64	278,831.87	145,969.23
BALONCESTO	276,863.28	168,000.00	145,646.02	245,822.57	281,065.20	152,217.16	83,401.78
BALONMANO	159,843.00	230,514.86	160,765.04	163,224.00	72,250.00	91,416.47	156,404.02
BEISBOL	137,790.86	176,220.18	174,703.94	307,134.16	57,630.36	46,999.99	43,741.94
BOLICHE	103,366.96	48,000.00	72,772.44	120,548.38	153,333.33	130,899.84	63,940.43
BOXEO	190,918.76	127,888.21	30,342.92	68,437.31	85,430.35	94,031.01	94,709.15
CICLISMO	115,128.50	89,065.82	129,171.71	180,908.19	81,999.99	147,913.64	192,217.74
ECUESTRES	261,909.72	495,584.91	462,803.38	335,001.25	641,077.56	293,301.71	295,234.04
ESGRIMA	294,619.08	240,111.93	146,591.54	187,059.53	179,862.83	208,634.01	80,604.60
FISICO-CULTURISMO	58,616.56	40,500.00	36,411.51	27,000.00	52,000.00	68,499.84	
FUTBOL	112,693.04	102,678.57	83,081.93	368,062.63	406,291.10	385,546.35	452,481.23
GIMNASIA	834,952.41	864,943.07	840,392.97	906,598.55	824,966.48	1,176,316.07	1,090,232.97
JUDO			143,825.24	200,201.83	185,746.00	93,814.00	403,783.72
KARATE	102,961.90		20,228.61				
PESAS	166,443.00	288,095.04	423,453.42	244,575.21		125,082.28	223,406.58
LUCHAS	531,775.79	398,282.84	177,138.02	217,775.00	158,700.00	157,377.42	25,282.24
NATAACION	805,413.74	710,197.22	723,434.96	770,919.94	969,072.83	928,313.85	799,483.03
NAV. A VELA	168,943.00	235,200.00	235,200.00	220,452.39	262,406.25	119,500.00	627,000.00
PATINAJE	174,435.90	244,222.11	338,441.89	359,696.84	364,830.05	353,673.04	386,774.59
PENTATLON MODERNO	352,182.39	398,842.86	296,948.84	347,621.71	484,493.81	596,053.82	591,420.11
RAQUETBOL		36,328.32				11,600.00	69,845.78
REMO Y CANOTAJE	470,932.00	472,485.99	386,508.36	429,293.49	525,793.77	724,718.00	342,111.69
SOFTBOL	522,267.61	434,965.59	191,984.04	125,000.00	274,500.00	304,699.68	291,446.31
SQUASH	133,195.63	30,000.00	185,179.17	4,344.37	159,480.85	156,202.66	129,803.94
TAEKWONDO	498,316.36	479,375.89	550,116.87	875,559.41	763,431.09	839,492.00	1,108,652.76
TENIS DE CAMPO	54,134.74	291,666.75		137,730.08	618,470.00	478,806.27	429,335.28
TENIS DE MESA	256,663.00	117,177.54	92,014.17	387,702.25	194,702.28	303,735.97	282,613.86
TIRO	114,743.20	55,543.46	154,828.80	135,167.88	203,618.96	115,696.35	216,021.91
TIRO CON ARCO			50,570.00				
TIRO CON ARMAS DE CAZA	74,975.50	79,934.45	56,121.08	97,228.60	137,755.97	140,287.64	116,301.14
TRIATLON	536,232.80	192,555.06	91,704.32	164,228.60	169,862.45	190,476.16	127,717.76
VOLEIBOL	299,693.76	475,590.21	314,310.36	445,416.45	524,594.19	597,236.61	192,653.22
TOTALES	9,095,676.48	9,181,655.05	8,499,920.51	10,017,665.50	11,138,935.05	10,918,216.24	9,977,957.65

3. PROGRAMA VAMOS POR GUATEMALA Y SUBPROGRAMA ASISTENCIA ECONÓMICA AL ATLETA VERSIÓN EXTRANJERO

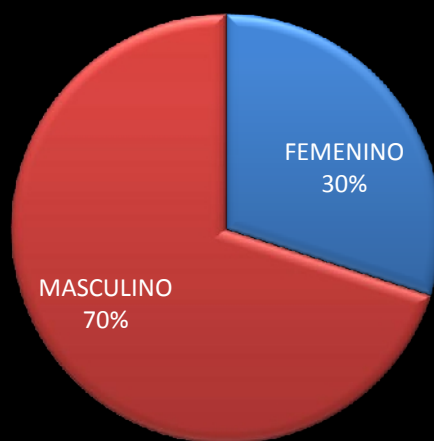
a. Es un programa para detectar atletas guatemaltecos residentes en el extranjero y así mismo por medio de este programa se envía a atletas al extranjero para que entrenen y estudien.

b. Para llevar un control técnico y/o académico de los atletas que se encuentran en el extranjero se solicita que presenten un informe trimestral de sus actividades desarrolladas en su lugar de entrenamiento y/o estudios.

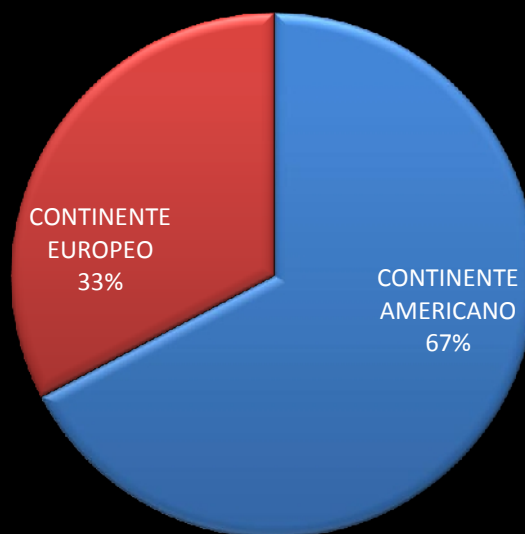
RESUMEN DEPORTES QUE HAN APLICADO AL PROGRAMA VAMOS POR GUATEMALA

o.	Deporte	Femenino	Masculino
	Ajedrez		1
	Atletismo	2	5
	Bádminton	2	6
	Baloncesto	3	
	Balonmano	1	1
	Ecuestres		1
	Esgrima		1
	Fútbol		1
	Karate Do		1
0	Natación		2
1	a Vela	1	
2	Softbol		4
3	Squash	1	3
4	Tenis		4
5	Tenis de mesa	2	1
6	Triatlón	1	2
7	Voleibol	1	
TOTAL		14	33
GRAN TOTAL		47	

Participacion por Sexo Programa Vamos por Guatemala



Atletas Vamos por Guatemala Por continente



No.	Deporte	Atleta	País	Centro de Entrenamiento y/o Estudios	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	Ajedrez	Sergio Miguel García Fuentes	La Habana, Cuba	Instituto Latinoamericano de Ajedrez, La Habana Cuba											1			
2	Atletismo	José Amado García Gabriel	Toluca, México	Instituto de Cultura Física Y Deporte - INCUNFIDE, Toluca México								1						
3	Atletismo	Peggy O valle Lynch	Missouri, Estados Unidos	Lindenwood University Missouri Estados Unidos de América							1	1	1					
4	Atletismo	Jan Patrick Holwerda Giron	Missouri, Estados Unidos	Lindenwood University Missouri Estados Unidos de América							1	1	1					
5	Atletismo	Allan Ayala Acevedo	Norte de Dakota, Estados Unidos	Dickinson State University, Dickinson Norte de Dakota Estados Unidos de América										1	1	1	1	1
6	Atletismo	Camilo Andrés Quevedo Figueroa	Windsor Ontario, Canadá	Universidad de Windsor, Windsor, Ontario, Canadá											1	1		
7	Atletismo	Enrique Espartaco Gaitán Barrera	Georgia Estados Unidos de América	Throw on Deep Club, Marietta Georgia, Estados Unidos													1	1
8	Atletismo	Ana Lucía Camargo Coronado	Kentucky Estados Unidos de América	Western Kentucky University (WKU), Kentucky Estados Unidos de América														1
9	Badminton	Pedro Alejandro Yang Ruiz	Copenhague, Dinamarca	Academia Internacional de Bádminton, Copenhague, Reino de Dinamarca	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	
10	Badminton	Erick Estuardo Anguiano Araujo	Copenhague, Dinamarca	Academia Internacional de Bádminton, Copenhague, Reino de Dinamarca					1	1	1	1	1	1	1	1		
11	Badminton	Kevin Cordón Buezo	Saarbrücken, Alemania	Centro de Entrenamientos Saarbrücken, Alemania									1	1	1	1	1	1
12	Badminton	Rodolfo José Ramirez	Oviedo, España	Club Oviedo, Oviedo España									1	1	1	1	1	1
13	Badminton	Marlin Maldonado	Huesca, España	Reino de España, provincia de Huesca									1	1				
14	Badminton	Heynard Emanuel Humbler Samayoa	Ciudad de Oviedo Reino de España	Centro de Tecnificación del Principado de Asturias, ciudad de Oviedo, Reino de España														1
15	Badminton	Nicte Alejandra Sotomayor Ovando	Ciudad de Oviedo Reino de España	Centro de Tecnificación del Principado de Asturias, ciudad de Oviedo, Reino de España														1
16	Badminton	Lesvín Anibal Marroquín	Ciudad de Oviedo Reino de España	Centro de Tecnificación del Principado de Asturias, ciudad de Oviedo, Reino de España														1
17	Baloncesto	Alma Sofia López Valdez	Mayagüez, Puerto Rico	Recinto Universitario Mayagüez, Puerto Rico									1	1	1	1	1	1
18	Baloncesto	Linda María González Paz	Puebla, Estados Unidos Mexicanos	Universidad de Las Americas, Puebla Estados Unidos Mexicanos													1	1
19	Baloncesto	Zaby Liazira Aldana Meléndez	Puebla, Estados Unidos Mexicanos	Universidad Madero de Puebla, Estados Unidos Mexicanos														1
20	Balonmano	Luis Fernando Paredes Lavagnino	País Vasco, Alava Reino de España	Club Corazonistas Y Universidad del país Vasco, Alava Reino de España												1		
21	Balonmano	Sabrina Marie McGauran Ros	Ciudad de Castilla Reino de España	Club Deportivo Balonmano Aula Ciudad de Castilla, Reino de España													1	1
22	Ecuestres	Juan Andrés Rodríguez Silva	Holanda	México (Competencia Holanda (Entrenamientos y Competencias))											1			
23	Esguima	Juan José Alvaréz Figueroa	Pavía, Italia	Universidad de Pavía, Italia Y Centro de Alto Rendimiento- CUS PAVIA l'Università dello Sport, Pavia Italia												1	1	
24	Fútbol	Adriana Batres	Missouri, Estados Unidos	Bailey University Missouri Estados Unidos de América											1	1	1	
25	Karate Do	Cheili Carolina Gonzalez Castillo	Campamentos y Competencias															1

No.	Deporte	Atleta	País	Centro de Entrenamiento y/o Estudios	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
26	Natación	Morales Valentín	Unidos	Universidad de Austin, Texas															
27	Natación	Paulina Gúzman	Long Beach Los Angeles, Estados Unidos	McCormick Divers, Long Beach, Los Angeles California, Estados Unidos de América									1	1	1	1			
28	Navegación a Vela	Juan Ignacio Maegli Agüero	En constantes competencias	ITHACA University, New York Estados Unidos de América									1	1	1	1	1	1	1
29	Softbol	Gabriela Flores Ramos	New York, Estados Unidos	Universidad Martin Methodist, Pulaski Tennessee Estados Unidos de América									1	1					
30	Softbol	Ana Gabriela Dávila Escribano	Pulaski Tennessee Estados Unidos de América	Universidad Martin Methodist, Pulaski Tennessee Estados Unidos de América													1	1	1
31	Softbol	Ana Waleska Soto Abril	Pulaski Tennessee Estados Unidos de América	Universidad Martin Methodist, Pulaski Tennessee Estados Unidos de América													1	1	1
32	Softbol	Andrea Dávila Escribano	Pulaski Tennessee Estados Unidos de América	Universidad Martin Methodist, Pulaski Tennessee Estados Unidos de América													1	1	1
33	Squash	Pamela Anckermann	Massachusetts, Estados Unidos	Mount Holyoke College, Massachusetts Estados Unidos de América									1	1	1				
34	Squash	Martin Alan Prentice Vásquez	Ohio, Estados Unidos	Denison University, Village of Granville, Licking County, Ohio, Estados Unidos												1			
35	Squash	Mauricio Antonio Sedano Muñoz	Lancaster Pennsylvania Estados Unidos de América	Franklin & Marshall College, Lancaster Pennsylvania Estados Unidos de América													1	1	1
36	Squash	Antonio De La Torre Niederheltmann	Connecticut Estados Unidos de América	Avon Old Farms School, ciudad de Avon, Connecticut Estados Unidos de América															1
37	Tenis	Andrés Búcaro Diaz	Tallahassee Florida, Estados Unidos	Universidad Estatal de Florida, Tallahassee, Florida Estados Unidos									1	1	1	1			
38	Tenis	Christian Saravia Aitkenhead	Houston Texas, Estados Unidos	Rice University Houston, Texas									1	1	1				
39	Tenis	Cristian Paiz	Constantes competencias	en el extranjero									1	1	1				
40	Tenis	Sebastien Alberic Harvard Vidal Walters	Williamsburg Virginia, Estados Unidos	College of William and Mary, Williamsburg, Virginia, Estados Unidos de América										1	1	1			
41	Tenis de mesa	José Miguel Ramírez Marrin	Priego de Cordoba, España	Club Cajasar Priego de Tennis de Mesa, Priego de Cordoba, Cordoba, Andalucía, España									1	1	1	1	1	1	1
42	Tenis de mesa	Andrea Estrada Muraltes	Priego de Cordoba, España	Club Cajasar Priego de Tennis de Mesa, Priego de Cordoba, Cordoba, Andalucía, España													1	1	1
43	Tenis de mesa	Eva Lucía Godoy Guadamuz	Priego de Cordoba, España	Club Cajasar Priego de Tennis de Mesa, Priego de Cordoba, Cordoba, Andalucía, España													1		
44	Triatlón	María Gabriela Bolaños Concha	Victoria, Canadá	National Triathlon Centre, Pacific Sport, Victoria Provincia de Columbia Británica, Canadá									1	1	1	1	1	1	1
45	Triatlón	Fabián Flores Menanteau	Sainte Geneviève des Bois, París Francia	"Ligue Triathlon Ile de France", Municipio Sainte Geneviève des Bois, París Francia												1	1		1
46	Triatlón	Gerardo Vergara Pontaza	San José Costa Rica	Centro de entrenamiento Hipoxic, San José Costa Rica															1
47	Voleibol	Blanca Elizabeth Recinos Ocaña	Louisiana Estados Unidos de América	Universidad de Monroe, Louisiana Estados Unidos de América															1
TOTAL POR AÑO					1	1	1	1	2	2	3	5	19	22	20	15	18	23	

4. PROGRAMA DE ASISTENCIA ECONÓMICA PARA COMPETENCIAS Y CAMPAMENTOS DE ENTRENAMIENTO

a. Fase I: Antes del año 1998 el presupuesto para las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales, se hacía por gestión presupuestaria por afinidad, la cual era totalmente indiscriminada puesto que algunos recibían más que otros sin tener o contar parámetros reales de medición.

b. Fase II: A partir de 1,988 se inició con la implementación de una serie de parámetros para la asignación presupuestaria para las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales, siendo estas:

- i. Resultados en los Juegos del Ciclo Olímpico
- ii. Atletas Becados
- iii. Resultados históricos de los Juegos del Ciclo Olímpico anteriores
- iv. Proyección de participación en los próximos Juegos del Ciclo Olímpico

c. Fase III: Del año 2000 a la fecha se ha ido estandarizando las variables para la distribución presupuestaria de una manera más justa y ordenada, contando con parámetros de medición estándar y que se basan en resultados deportivos.

Variable "A" Monto General Fijo (100%)

Es el monto que la Federación y/o Asociación Deportiva Nacional, recibió el año anterior para el concepto de fogeos.

Variable "B" Resultados Obtenidos en el evento del Ciclo Olímpico que recientemente paso. (30%)

Se refiere a los resultados de las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales que participaron en los Juegos del Ciclo Olímpico que recién se hayan realizado.

Variable "C" Becas. (30%)

Se refiere a la cantidad de atletas becados con los que cuenta una Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales, se toman en consideración los atletas y el tipo de beca que estos tienen.

Variable "D" Historia sobre la participación en los anteriores Juegos del Ciclo, de similar nivel al que se participara en el presente año (cuatrienio anterior). (20%)

Se refiere a la cantidad de atletas que participaron por deporte en los Juegos que se realizaron de similar nivel del Ciclo anterior.

Variable "E" Proyección, cantidad de atletas que se proyecta participaran en los Juegos del próximo año del presente Ciclo Olímpico. (15%)

Se refiere a la cantidad de atletas que se proyecta participaran por deporte en los siguientes Juegos que se realizaran el próximo año (presente cuatrienio)

Variable "F" Historia, resultados en los anteriores Juegos del Ciclo Olímpico de similar nivel al que se participara en el presente año. (05%)

Se refiere a los resultados de las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas que se hayan obtenido en los Juegos de similar nivel al que se participara en el presente año (cuatrienio anterior)

PRESUPUESTO ASIGNADO A LAS FEDERACIONES Y/O ASOCIACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

FEDERACION/ASOCIACION	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
AJEDREZ	77,086.60	29,920.96	65,941.22	84,955.11	210,298.99	35,177.68	93,778.47	57,365.80	229,544.41	253,578.92	58,813.69	192,500.00	165,688.84	219,182.73	153,366.33
ATLETISMO	449,299.33	462,958.75	767,831.06	1,177,520.84	1,209,123.53	658,956.96	643,900.91	634,091.12	1,313,407.29	1,452,247.53	722,381.07	876,467.72	1,353,710.96	1,122,056.09	1,139,654.46
BADMINTON	143,081.91	155,243.83	235,047.04	230,068.00	366,493.04	892,539.22	1,173,419.29	946,612.99	692,455.55	1,215,126.19	219,319.47	1,559,281.15	1,551,899.17	1,397,848.96	1,908,843.02
BALONCESTO	133,253.85	40,810.02	190,526.01	49,284.48	410,140.22	684,152.67	726,302.89	638,558.70	384,572.94	125,884.77		154,346.95	342,643.86	488,699.71	251,327.39
BALONMANO	40,451.20	46,712.17	12,815.07	101,061.38	228,764.94	302,942.55	136,608.00	141,136.24	26,744.67	490,767.61	235,640.24	340,570.98	290,872.77	487,556.87	660,659.88
BEISBOL	92,225.58	2,693.94	3,210.83	59,247.08	143,439.50			33,120.00	145,159.29	187,118.44	125,146.73	313,320.24	229,393.69	59,832.78	127,343.04
BOLICHE	111,571.43	168,390.76	141,729.38	144,714.84	567,787.31	200,160.18	217,626.66	414,320.38	661,002.44	591,921.90	399,525.15	555,967.99	531,320.85	506,407.83	452,106.03
BOXEO	149,692.16	128,647.26	147,908.83	175,559.87	138,007.11	516,393.05	392,207.51	306,710.58	617,134.58	495,330.26	307,149.10	800,672.78	411,894.52	379,657.49	408,701.29
CICLISMO	131,544.00	192,112.02	366,360.46	258,402.25	700,443.14	837,382.34	716,134.62	510,173.45	522,450.64	1,367,967.74	805,535.39	1,141,080.38	715,354.56	452,974.87	816,039.19
ECUESTRES	37,504.67	178,334.24	231,203.63	135,003.81	241,183.92	601,891.58	785,492.04	268,910.54	891,431.25	1,912,001.70	2,315,548.55	2,338,334.45	1,012,457.37	1,786,845.51	1,186,743.39
ESGRIMA	156,022.06	62,149.84	103,948.65	278,955.73	362,288.16	627,984.73	386,002.02	184,161.86	329,251.73	430,372.68	190,754.33	234,414.20	151,637.05	340,199.71	161,701.36
FISICO-CULTURISMO		25,592.00	36,158.23	17,878.65	157,379.68	173,827.74	162,816.94	78,952.32	124,683.50	142,374.21	638,096.73		53,965.04	131,102.95	66,120.31
FUTBOL	115,000.00	108,118.62	117,096.62	47,119.00	122,372.95	239,064.29	130,540.00		112,612.83	18,800.00	295,639.54	687,797.84	251,468.00	491,653.30	482,682.94
GIMNASIA	93,199.90	170,056.59	115,240.66	142,604.54	1,109,297.29	1,113,975.51	1,405,653.88	476,130.31	712,859.47	596,107.44	1,153,869.52	291,522.54	419,261.43	466,932.45	703,127.35
HOCKEY	78,764.14							3,460.20						11,780.05	
JUDO		58,077.09	104,388.79	154,711.42	538,904.05	776,944.42	448,963.92	102,646.50	303,674.48	487,873.42	620,384.34	413,089.04	456,640.16	554,912.71	1,053,654.62
KARATE		12,940.69	69,275.73	200,352.13	312,752.94	364,430.25	322,869.03	289,281.00	273,136.81	352,108.87	463,604.82	258,227.48	422,863.24	178,803.17	383,687.70
PESAS	312,346.65	305,654.52	477,950.89	616,437.42	903,667.65	683,582.18	416,286.72	390,041.87	521,491.38	478,464.19	445,689.73	476,071.52	675,454.30	764,850.47	740,731.83
LUCHAS	221,049.07	233,843.07	197,647.60	152,802.11	335,941.31	302,243.13	213,545.64	485,409.79	777,206.91	818,519.51	520,772.00	115,665.94	72,556.36	18,230.68	112,870.53
NATACION	229,911.44	166,087.20	331,178.01	343,633.86	938,249.47	587,827.60	465,075.50	761,613.60	799,917.92	1,099,205.62	310,413.37	472,965.16	800,933.09	325,458.69	970,139.81
NAV. A VELA	50,745.24	32,145.25	44,239.58	59,188.40	157,690.19	370,048.14	383,297.96	344,709.75	445,797.23	833,702.98	447,545.99	861,154.17	547,346.04	585,402.99	1,125,200.25
PATINAJE				40,276.49				138,136.30	232,716.83	285,973.85	207,376.64	236,686.60	235,192.46	261,479.28	241,859.31
PENTATLON MODERNO		14,000.00	37,469.00	33,212.57	111,122.12	186,808.72	130,439.72	233,916.60	183,643.02	620,172.97	345,222.80	226,104.55	301,275.70	232,262.61	225,138.87
RAQUETBOL		21,996.00	9,552.00	55,942.57	30,408.47	65,295.58	75,668.84	51,445.00		838,983.94	235,447.63	20,367.91	245,182.14	160,082.96	214,884.58
REMO	211,564.00	486,162.46	496,541.98	377,814.90	519,850.92	1,742,950.25	1,813,900.89	439,477.80	903,512.20	1,164,428.04	1,244,271.20	689,688.05	595,633.57	709,933.10	1,104,157.95
RUGBY													11,686.42		
SOFTBOL	146,851.13	154,400.90	68,094.71	144,099.12	423,649.63	315,175.12	243,717.14	198,885.58	575,926.83	685,489.82	83,283.47	196,990.66	321,323.88	330,440.70	607,761.12
SQUASH		29,262.89	72,849.71	55,985.42	89,115.79	94,320.60	108,368.40	110,558.20	14,251.92	265,469.82	208,340.10	165,149.00	133,561.68	72,488.52	195,391.23
TAEKWONDO	291,688.28	549,124.57	906,322.16	1,067,681.05	1,305,756.93	1,925,656.33	1,808,403.64	1,423,772.92	1,377,425.33	1,396,902.35	759,178.22	594,977.56	1,355,597.06	1,469,572.86	1,985,972.03
TENIS DE CAMPO	106,957.25	76,417.63	61,914.81	112,759.61	150,365.44	213,356.31	197,332.12	150,830.31	294,629.37	451,958.06	596,256.84	260,334.14	731,444.98	811,810.87	677,854.00
TENIS DE MESA		162,233.57	321,822.89	350,272.91	353,939.16	192,851.07	145,427.28	233,752.75	336,578.08	373,022.97	362,430.73	301,058.52	406,895.60	385,064.99	619,100.44
TIRO	102,997.99	211,187.64	626,249.91	374,104.56	714,555.75	562,789.15	685,573.57	607,554.42	465,721.00	738,436.72	393,998.50	150,872.57	592,912.97	473,568.01	468,247.34
TIRO CON ARCO		37,420.35	185,066.24	122,998.13	239,987.67	570,625.81	486,224.35	228,507.06	341,233.62	243,080.34	188,525.64	234,480.36	118,949.51	125,494.09	194,518.00
TIRO CON ARMAS DE CAZA	74,500.00	266,233.70	495,151.61	395,234.99	540,721.41	489,003.44	440,282.26	183,807.81	314,232.41	573,437.59	395,231.20	430,171.67	831,459.43	519,880.10	605,409.00
TRIATLON		62,568.10	21,795.91	75,519.87	152,640.05	167,660.53	174,943.65	353,199.14	339,124.33	409,827.00	238,335.79	145,361.28	333,025.75	156,538.57	372,488.01
VOLEIBOL	141,155.04	83,906.61	89,595.51	71,436.62	59,497.52	132,159.08	105,052.82	153,715.15	378,038.88	335,615.48	514,300.12	582,455.50	806,529.90	657,940.44	396,514.30
TOTALES	3,698,462.92	4,735,403.24	7,152,124.73	7,666,563.24	13,886,112.74	16,628,176.21	15,635,856.68	11,574,966.04	15,641,569.14	21,732,272.93	16,048,028.64	16,318,148.90	17,478,032.35	17,136,947.11	20,813,996.90

5. PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA ALTA COMPETICIÓN

Este Programa coopera con los recursos económicos necesarios para mejorar el equipamiento de las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales, para el proceso de preparación para el evento del Ciclo Olímpico que se desarrolle, logrando con esto un fortalecimiento adecuado de equipamiento para un mejor desarrollo técnico y protección física.

a. Prioridades para el equipamiento:

Prioridad Uno:

1. Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales que no recibieron recursos económicos en el año 2010 para la compra de equipo deportivo.
2. Deportes con disciplinas y pruebas desarrolladas.

Prioridad Dos:

3. Federaciones y Asociaciones que recibieron recursos económicos durante los años 2007 y 2008 para la compra de equipo deportivo.
4. Deportes con disciplinas en vías de desarrollo

Prioridad Tres:

5. Deportes con disciplinas en inicio de desarrollo

b. Procedimientos:

Las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales que deseen participar en el Programa de Implementación Deportiva para la Alta Competencia, deberán hacer la solicitud respectiva por escrito explicando en la misma lo siguiente:

Cuál es su nivel acompañado de los datos establecidos para cada uno de los niveles.

Es obligatorio el envío del Inventario de equipo deportivo avalado por la Contraloría General de Cuentas que tenga en su poder las Federaciones y/o Asociaciones Nacionales, el cual haya sido proporcionado por el Comité Olímpico Guatemalteco, la Confederación Deportiva Autónoma y/o la Federación Internacional de su deporte.

Los datos deben de ser fácilmente comprobables por los coordinadores del Comité Olímpico Guatemalteco.

El cumplimiento de los tres numerales anteriores es fundamental para poder iniciar los trámites respectivos de aceptación al programa.

Si estos datos ya fueron enviados para el Programa de Asistencia Técnica, se deberá hacer la aclaración del caso, de no ser así es obligatorio hacerlo.

Se debe tener presente que el programa de implementación para la alta competencia se le asigna una cantidad de dinero determinada y que su objetivo tiene una temporalidad cuatrienal.

El proceso de compra es responsabilidad específica de las Federaciones y/o Asociaciones Deportivas Nacionales; el Comité Olímpico Guatemalteco colaborara con determinar quienes clasifican, para asignar el recurso económico necesario.

Es responsabilidad de las Federaciones y / o Asociaciones Deportivas Nacionales efectuar el proceso de compra de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

INTEGRACION DE IMPLEMENTACION OTORGADA A FEDERACIONES AÑO 2001 - 2011

FEDERACION	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL POR DEPORTE
AJEDREZ	Q8,110.00				Q8,525.00	Q9,430.00						26,065.00
ATLETISMO	Q13,440.00			Q24,455.00	Q37,331.37	Q7,487.50	Q2,795.00		Q1,500.00			87,008.87
BADMINTON	Q52,975.00			Q872.00			Q4,944.00	Q6,123.90	Q20,100.00	Q5,750.00		90,764.90
BALONCESTO	Q45,995.84	Q3,519.63							Q1,750.00	Q14,610.00	Q13,934.09	79,809.56
BALONMANO	Q12,400.00						Q42,045.08	Q43,200.00	Q28,000.00			125,645.08
BEISBOL	Q33,570.00					Q12,003.62						45,573.62
BOLICHE	Q38,750.00			Q62,880.00	Q50,375.00	Q95,384.20	Q11,286.00					258,675.20
BOXEO	Q5,400.00	Q11,280.00			Q196,734.31		Q14,080.00	Q8,712.00				236,206.31
CANOTAJE												0.00
CICLISMO	Q177,912.40	Q270,692.83		Q123,333.45	Q26,754.00	Q59,593.50	Q4,690.00	Q738,922.00	Q79,106.00			1,481,004.18
ECUESTRES					Q85,976.70					Q9,945.60		95,922.30
ESGRIMA	Q85,593.64				Q55,110.53		Q6,978.00					147,682.17
FISICULTURISMO							Q3,481.00					3,481.00
FUTBOL	Q21,183.56	Q12,700.00					Q33,732.00					67,615.56
GIMNASIA	Q408,642.52	Q3,800.07		Q24,975.40	Q49,466.29	Q1,900.00	Q567,301.55	Q37,323.05			Q50,293.96	1,143,702.84
HOCKEY												0.00
JUDO	Q100,263.14						Q85,167.05	Q25,000.00		Q80,676.00		291,106.19
KARATE DO	Q24,087.67	Q6,320.00				Q22,608.00	Q10,038.73					63,054.40
PESAS	Q144,868.44			Q998.00		Q2,925.00	Q585.00	Q30,000.00		Q137,371.00		316,747.44
LUCHAS	Q11,210.97			Q8,320.48		Q26,969.00						46,500.45
NATACION	Q26,125.84			Q51,255.85	Q12,000.00	Q33,824.00	Q4,710.00	Q41,288.96				169,204.65
NAV. A VELA		Q98,608.10				Q209,488.42		Q232,860.83				540,957.35
PATINAJE				Q26,960.00		Q1,980.00	Q3,880.00		Q24,500.00			57,320.00
PENTATLON MODERNO		Q35,225.85		Q92,756.36	Q17,457.39	Q62,890.69	Q37,870.96	Q45,793.55		Q1,893.00		293,887.80
RAQUETBOL	Q2,136.00											2,136.00
REMO	Q35,464.73	Q299,800.92			Q156,532.00	Q8,835.00						500,632.65
RUGBY												0.00
SOFTBOL	Q70,900.00	Q28,326.02			Q78,571.71					Q3,406.40	Q14,522.00	195,726.13
SQUASH	Q2,192.00					Q21,855.00	Q2,475.00					26,522.00
TAEKWONDO	Q47,200.00					Q30,436.00	Q16,775.00	Q20,449.00			Q67,805.91	182,665.91
TENIS DE CAMPO	Q33,694.84	Q11,640.00		Q21,680.00	Q26,426.90	Q37,480.55						130,922.29
TENIS DE MESA	Q14,800.00			Q3,701.58	Q52,440.00	Q13,072.00	Q8,550.00	Q55,000.00	Q42,577.56		Q28,818.58	218,959.72
TIRO	Q348,850.00	Q117,589.18		Q122,500.31		Q129,993.99			Q193,618.96	Q28,559.88		941,112.32
TIRO CON ARCO	Q75,638.00	Q38,750.00		Q100,000.00								214,388.00
TIRO CON ARMAS DE CAZA	Q116,011.68	Q29,286.26		Q176,842.04	Q5,494.52	Q183,000.00		Q91,074.66	Q269,640.84			871,350.00
TRIATLON	Q12,260.57	Q16,545.00				Q4,600.00	Q8,326.25					41,731.82
VOLEIBOL	Q19,094.00											19,094.00
TOTAL POR AÑO	Q1,988,770.84	Q984,083.86		Q841,530.47	Q859,195.72	Q975,756.47	Q869,710.62	Q1,375,747.95	Q660,793.36	Q282,211.88	Q175,374.54	Q9,013,175.71

B. PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

1. Programa de asistencia económica para el atleta

Año 1998 Inicio del Programa.

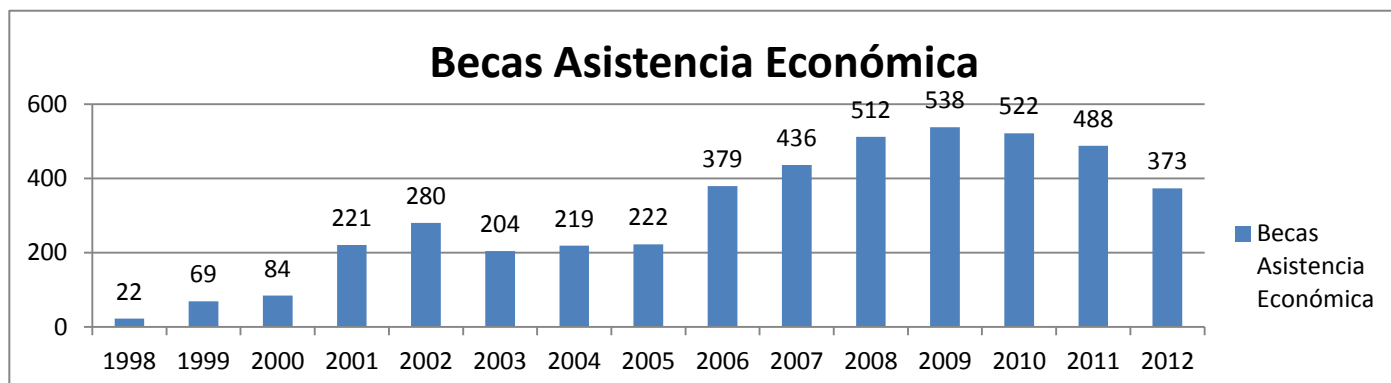
Se asigna una beca económica mensual para los gastos personales del atleta, que sumada a los siguientes beneficios de los demás programas, cubre totalmente las necesidades del atleta, tales como:

- a. Seguro de Gastos médicos y de Vida
- b. Fondo de inversión
- c. SERVICIOS DE SALUD:
 1. Medicina general
 2. Medicina especializada (traumatología)
 3. Psicología
 4. Nutrición
 5. Hidratante
 6. Fisioterapia
- d. Programa apoyo a competencias y campamentos
- e. Programa asistencia técnica
- f. Programa implementación deportiva

EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA BECAS ECONÓMICAS ATLETAS COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO Año 2001 -2012

No.	DEPORTE	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	Ajedrez	2	5	4	4	4	10	8	7	7	7	6	6
2	Atletismo	28	35	18	20	23	39	33	37	39	38	34	31
3	Bádminton	2	2	14	13	9	14	14	14	14	12	11	12
4	Baloncesto	7	14	15	15	14	18	16	13	21	32	30	5
5	Balonmano	0	6	6	6	6	12	19	26	23	24	38	24
6	Béisbol	2	5	0	0	0	0	10	18	18	17	18	0
7	Boliche	26	11	6	6	6	13	6	8	6	8	8	6
8	Boxeo	13	9	5	5	5	13	11	16	14	12	6	5
9	Ciclismo	12	13	8	9	8	12	15	11	14	12	8	7
10	Ecuestres	3	15	10	10	11	17	16	17	17	16	17	17
11	Esgrima	6	4	2	2	2	4	9	11	11	11	3	4
12	Fisicoculturismo	1	5	4	4	3	5	10	10	8	7	3	2
13	Fútbol	0	1	0	0	0	0	10	21	12	16	29	22
14	Gimnasia	17	15	9	10	10	14	10	14	15	14	13	13
15	Judo	11	15	6	6	5	27	27	13	29	21	17	15
16	Karate Do	3	5	4	5	5	10	11	11	15	10	4	4
17	Levantamiento de Pesas	9	18	15	15	15	20	15	17	20	16	14	16
18	Luchas	6	8	2	2	2	10	8	8	9	2	3	1
19	Natación	8	8	7	9	9	23	39	44	56	51	25	20
20	Navegación a Vela	0	1	3	4	4	7	6	6	7	8	9	9
21	Patinaje	0	1	4	5	5	4	5	6	11	9	9	9
22	Pentatlón Moderno	1	6	5	5	6	8	11	14	15	12	12	11
23	Racquetbol	2	6	6	6	6	6	6	7	7	6	7	7
24	Remo y Canotaje	10	16	9	9	9	27	18	12	12	10	16	11
25	Softbol	8	8	7	7	7	6	21	31	32	34	43	32
26	Squash	0	1	1	1	5	7	4	10	8	7	8	8
27	Taekwondo	13	17	14	15	15	15	14	16	16	12	11	8
28	Tenis	3	3	3	4	4	5	5	13	13	15	6	6
29	Tenis de mesa	4	5	3	4	4	12	10	12	8	9	10	8
30	Tiro	10	9	9	10	10	0	12	10	7	9	13	14
31	Tiro con arco	3	3	1	2	4	6	4	4	8	8	4	5
32	Tiro con Armas de Caza	9	7	2	2	2	4	7	8	8	8	10	8
33	Triatlón	2	2	2	4	4	8	6	8	6	4	4	3
34	Voleibol	0	1	0	0	0	3	20	39	32	45	39	24
TOTAL		221	280	204	219	222	379	436	512	538	522	488	373

	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Becas Asistencia Económica	22	69	84	221	280	204	219	222	379	436	512	538	522	488	373



2. PROGRAMA DE BECAS DE ESTUDIO

Año 2003 Inicio del Programa

Para el Comité Olímpico Guatemalteco, la preparación académica del atleta es vital para formar un futuro lleno de éxitos y satisfacciones, es por ello que también se otorga el beneficio de una beca de estudios para los atletas que pertenecen a los Programas de Becas Económicas, este Programa, da un soporte económico de acuerdo al promedio académico; en centros de educación y universidades públicas o privadas, centros de capacitación y escuelas de educación superior.

Inicialmente el monto asignado de bolsa de estudio estaba ligado al nivel de beca económica. Posteriormente en el año 2009 se gestionan los cambios para que los atletas, indistintamente del nivel de beca económica otorgado; se esforzaran por mejorar sus promedios académicos para optar a un mejor monto de bolsa de estudio. Esto con el fin de lograr la excelencia académica en los atletas.

Se tiene contemplado para el pago de esta beca, 10 meses durante el año, de acuerdo al sistema de calificación de la institución educativa y de la petición del atleta para la temporalidad de los pagos (bimensual, trimestral, semestral o anual).

RANGO DE PROMEDIO	MONTO AUTORIZADO
75 a 85 puntos	Q.2,000.00 (Q.200.00 mensual)
85.7 a 100 puntos	Q.4,000.00 (Q.400.00 mensual)

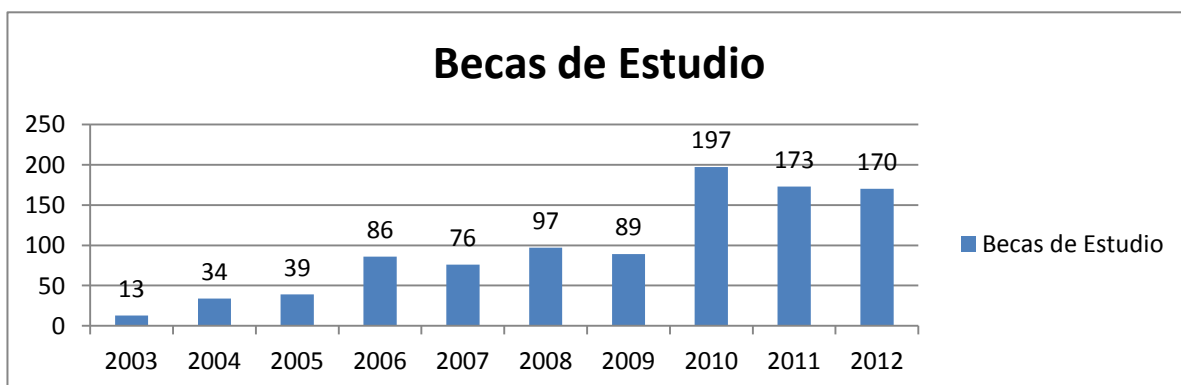
PROMEDIOS AUTORIZADOS:

El pago de la beca aplica posterior a la entrega de las calificaciones y sí el atleta aprueba con un mínimo de 75 puntos de promedio en sus clases.

**EVOLUCIÓN DEL PROGRAMA BECAS DE ESTUDIO
ATLETAS COMITÉ OLÍMPICO GUATEMALTECO
Año 2003 al 2012**

No.	DEPORTE	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	Ajedrez	0	0	0	1	1	2	1	4	2	2
2	Atletismo	2	3	2	9	3	10	5	21	8	11
3	Bádminton	0	2	4	2	0	6	10	6	10	5
4	Baloncesto	0	0	0	0	0	0	0	1	2	1
5	Balonmano	0	0	0	2	5	3	3	7	12	4
6	Béisbol	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
7	Boliche	1	2	1	1	0	1	0	2	3	4
8	Boxeo	0	0	0	0	0	3	4	11	10	4
9	Ciclismo	0	0	0	2	0	1	0	5	9	4
10	Ecuestres	0	2	2	1	0	2	2	5	4	6
11	Esgrima	0	0	0	0	0	1	1	4	1	8
12	Fisicoculturismo	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0
13	Fútbol	0	0	0	6	0	0	0	5	1	10
14	Gimnasia	1	2	4	5	6	9	9	11	9	8
15	Judo	0	0	0	2	5	8	7	15	6	9
16	Karate Do	0	0	1	1	1	2	1	3	1	1
17	Levantamiento de Pesas	1	3	0	1	4	1	6	15	12	8
18	Luchas	0	0	0	9	0	0	1	1	0	7
19	Natación	2	3	7	3	13	13	14	21	15	13
20	Navegación a Vela	0	1	0	2	2	4	1	3	4	6
21	Patinaje	0	2	0	2	3	1	1	6	3	7
22	Pentatlón Moderno	0	0	0	0	4	7	5	7	7	6
23	Racquetbol	0	0	0	2	0	0	2	3	3	3
24	Remo y Canotaje	2	2	2	7	3	2	1	6	5	5
25	Softbol	0	2	2	4	5	3	3	3	3	3
26	Squash	0	0	0	7	1	4	1	4	3	3
27	Taekwondo	0	4	2	1	5	5	3	5	7	7
28	Tenis	0	0	1	4	4	5	4	3	3	2
29	Tenis de mesa	1	1	6	5	2	3	2	5	12	5
30	Tiro	2	2	0	1	4	1	1	6	4	10
31	Tiro con arco	1	1	1	1	1	0	1	3	2	5
32	Tiro con Armas de Caza	0	0	1	3	0	0	0	2	2	2
33	Triatlón	0	2	2	0	3	0	0	2	3	3
34	Voleibol	0	0	0	0	1	0	0	1	7	5
TOTAL		13	34	39	86	76	97	89	197	173	177

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Becas de Estudio	13	34	39	86	76	97	89	197	173	170

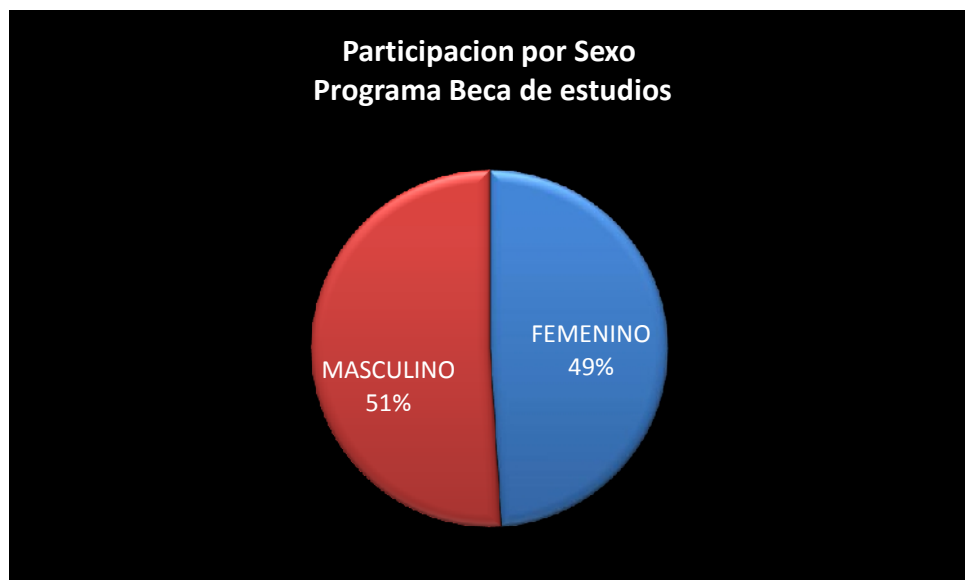


GRADOS ACADÉMICOS DE LOS ATLETAS DEL PROGRAMA BECAS DE ESTUDIO

Grado Académico	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Primaria		1	6	5	2	7	5	1	3	1
Básicos	2	9	14	20	30	21	24	28	32	10
Diversificado	2	11	11	31	23	40	24	39	48	35
Técnico Universitario				1				3	26	5
Licenciatura	9	12	7	29	19	28	31	113	55	109
Maestría		1	1						1	3
Técnico					2	1	3	3	3	3
Diplomado								2	3	2
Cursos libres							1	7	1	7
Primaria acelerada para adultos							1			
Básico por madurez								1	1	
Bachillerato por madurez										2
TOTAL ATLETAS	13	34	39	86	76	97	89	197	173	177
Inversión becas de estudio	Q37,206.00	Q95,760.00	Q99,900.00	Q233,200.00	Q183,180.00	Q198,140.00	Q238,400.00	Q295,600.00	Q197,800.00	Q591,100.00

PARTICIPACION POR SEXO PROGRAMA BECA DE ESTUDIOS

SEXO	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	TOTAL	%
FEMENINO	4	12	23	46	46	55	54	93	62	83	478	49%
MASCULINO	9	22	16	40	30	42	35	104	111	94	503	51%
TOTAL	13	34	39	86	76	97	89	197	173	177	981	100%



C. Programas de Promoción de Desarrollo Humano Integral y Deportivo

1. PROGRAMA DE ALBERGUE

Programa inicia en el año 1998

Es de aplicación, en territorio nacional o en el extranjero, se utiliza para dar apoyo de hospedaje, alimentación, beca de estudio, transporte, atención médica, seguro médico y de vida, así como asistencia económica para campamentos y competencias de preparación.

No.	Deporte	Año 1,993	Año 1,994	Año 1,995	Año 1,996	Año 1,997	Año 1,998	Año 1,999	Año 2,000
1	Ciclismo	Q5,800.00	Q5,800.00	Q15,900.00	Q18,000.00	Q16,500.00	Q16,500.00	Q15,702.50	
2	Atletismo	Q5,800.00	Q5,800.00	Q15,900.00	Q18,000.00	Q16,500.00	Q16,500.00	Q15,702.20	
3	Luchas						Q161,288.00	Q135,195.00	Q121,359.00

No.	Deporte	Año 2,001	Año 2,002	Año 2,003	Año 2,004	Año 2,005	Año 2,006	Año 2,007
1	Ciclismo	Q120,000.00	Q120,000.00				Q120,000.00	Q120,000.00
2	Atletismo	Q34,127.84	Q38,924.58		Q146,100.66	Q380,000.00	Q612,000.00	Q612,000.00
3	Luchas	Q22,500.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q12,000.00	Q150,000.00	Q120,000.00
4	Levantamiento de Pesas	Q79,890.00	Q211,892.00	Q116,667.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q130,000.00
5	Remo y Canotaje	Q116,680.00	Q103,704.00	Q112,963.00	Q168,000.00	Q168,000.00	Q168,000.00	Q168,000.00
6	Baloncesto	Q120,000.00	Q144,000.00	Q144,000.00	Q144,000.00	Q144,000.00	Q144,000.00	Q120,000.00
7	Gimnasia	Q15,165.00				Q49,466.00		
8	Taekwondo		Q130,800.00	Q146,667.00	Q120,000.00	Q50,000.00	Q120,000.00	Q89,549.42
9	Badminton		Q249,838.00	Q161,907.00	Q161,000.04	Q40,476.75	Q161,907.00	Q161,907.00
10	Judo		Q214,760.00	Q155,556.00	Q90,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00
11	Boxeo					Q120,000.00	Q155,000.00	Q12,000.00
12	Voleibol					Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00
13	Tenis de Mesa					Q40,000.02		Q80,000.00
14	Balonmano							
15	Esgrima							

No.	Deporte	Año 2,008	Año 2,009	Año 2,010	Año 2,011	Año 2,012	Total
1	Ciclismo	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q70,000.00	Q550,000.00
2	Atletismo	Q468,547.36	Q442,000.00	Q367,050.00	Q120,000.00	Q70,000.00	Q1,467,597.36
3	Luchas	Q120,000.00	Q90,000.00			Q70,000.00	Q280,000.00
4	Levantamiento de Pesas	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q70,000.00	Q550,000.00
5	Remo y Canotaje	Q168,000.00	Q168,000.00	Q168,000.00	Q168,000.00	Q98,000.00	Q770,000.00
6	Baloncesto	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00			Q360,000.00
7	Gimnasia			Q120,000.00	Q120,000.00	Q70,000.00	Q310,000.00
8	Taekwondo	Q99,480.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q70,000.00	Q529,480.00
9	Badminton	Q161,907.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q70,000.00	Q591,907.00
10	Judo	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00		Q480,000.00
11	Boxeo	Q12,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q70,000.00	Q442,000.00
12	Voleibol	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q70,000.00	Q550,000.00
13	Tenis de Mesa	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q120,000.00	Q70,000.00	Q550,000.00
14	Balonmano		Q80,000.00	Q80,000.00	Q100,000.00	Q70,000.00	Q330,000.00
15	Esgrima					Q70,000.00	Q70,000.00

2. PROGRAMA EN BÚSQUEDA DE LA EXCELENCIA

Programa inicia en el año 1999

Da soporte económico a los atletas, que en coordinación con las Federaciones se consideran prospectos y que pueden llegar a ser talentos deportivos.

RESUMEN DE ATLETAS BECADOS POR DEPORTE AÑO 2005 - 2012

No.	Deporte	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
1	Ajedrez	3	3	3	1	1	1	1	1
2	Atletismo	8	4	2	1	3	1	1	1
3	Bádminton	4	4	2	2				
4	Baloncesto		1	1	1				
5	Balonmano	2	2	2	5	3	3		
6	Boxeo	4	3			2	2		
7	Ciclismo					2	2		
8	Ecuestres	2	4	2					
9	Esríma		1	1					
10	Gimnasia	7	7	4	1	6	3	3	1
11	Judo	6	16	10	2	4	2	2	2
12	Karate Do	1	1			7	2		
13	Levantamiento de Pesas	1		2		3	2	2	2
14	Luchas	3	3	1	1	8	2		
15	Natación	12	10	10	10	9	8	7	5
16	Navegación a Vela	1	2	2	2				
17	Patinaje	2	2	1		2	2	1	1
18	Pentatlón Moderno	1	1	3	4	2	2	1	1
19	Racquetbol					3	3	3	3
20	Remo	4							
21	Softbol	1	1	1	1				
22	Squash	3	1						
23	Taekwondo	3	2		4	3	1		
24	Tenis	3	2	6	3	1	4		
25	Tenis de mesa	7	4			1	1		
26	Tiro	1					2		
27	Tiro con arco					5	3		2
28	Tiro con Armas de Caza	1	1	1					
29	Triatlón	1	3	2		1	1		
30	Voleibol	3	3	1	1				
TOTAL		84	81	57	39	66	47	21	19

b. RESUMEN DE PARTICIPACIONES E INVERSION EN JUEGOS DEL CICLO OLIMPICO

A. JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS

Ediciones	Año	Lugar	No. Paises	Atletas	Masculino	%	Femenino	%	Deportes	CAMPEON	SUB CAMPEON	TERCER LUGAR	TOTAL	LUGAR
I Juegos	1973	Guatemala	6	273	218	79.80%	55	20.14%	16	36	49	45	130	Segundo
II Juegos	1977	El Salvador	5	281	213	75.80%	68	24.19%	19	36	46	40	122	Cuarto
III Juegos	1986	Guatemala	5	414	308	74.39%	106	25.60%	20	107	88	44	239	Primero
IV Juegos	1990	Honduras	7	393	284	72.26%	109	27.73%	23	82	98	82	262	Primero
V Juegos	1994	El Salvador	7	416	300	72.11%	116	27.88%	28	74	91	76	241	Tercero
VI Juegos	1997	San Pedro	7	428	283	66.12%	145	33.87%	27	78	87	74	239	Segundo
VII Juegos	2001	Guatemala	7	541	345	63.00%	196	37.00%	29	142	129	93	364	Primero
VIII Juegos	2006	Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá	6	252	168	66.67%	84	33.33%	19	109	68	39	216	Primero
IX Juegos	2009	Panamá y El Salvador	6	No se participó										
TOTALES				2998	2119	70.68%	879	29.32%		664	656	493	1813	

INVERSION JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS		
AÑO	EDICION DE JUEGOS	INVERSION
2001	VII Juegos Deportivos Centroamericanos, GUATEMALA 2001	Q 1,302,931.00
2006	VIII Juegos Deportivos Centroamericanos, Varias ciudades de Centroamérica (Alternos: Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá)	Q 3,044,910.78
2009	IX Juegos Deportivos Centroamericanos, Panamá y El Salvador	0.00
TOTAL		Q4,347,841.78

B. JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE

EDICION	AÑO	SEDE	No. PAISES	No. ATLETAS	MASCULINO		FEMENINO		No. DEPORTES	CAMPEON	SUB CAMPEON	TERCER LUGAR	TOTAL	POSIC. MEDALLERO
					%	%	%	%						
I	1926	Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos	3	20	20	100%	0	0%	7	0	0	3	3	3ro.
II	1930	La Habana, República de Cuba	9	57	57	100%	0	0%	9	0	0	2	2	9no.
III	1935	San Salvador, República de El Salvador	9	107	107	100%	0	0%	14	1	10	4	15	5to.
IV	1938	Panamá, República de Panamá	10	No se participo										No se Participo
V	1946	Barranquilla, República de Colombia	13	91	84	92%	7	8%	18	2	3	3	8	11vo.
VI	1950	Ciudad de Guatemala	14	309	255	83%	54	17%	18	9	25	25	59	5to.
VII	1954	Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos	12	131	111	85%	20	15%	19	3	7	11	21	8vo.
VIII	1959	Caracas, República de Venezuela	12	87	86	99%	1	1%	16	1	5	7	13	8vo.
IX	1962	Kingston, Jamaica	15	30	27	90%	3	10%	15	1	2	3	6	13vo.
X	1966	San Juan, Estado Libre Asociado de Puerto Rico	18	43	43	100%	0	0%	15	1	2	3	6	9no.
XI	1970	Panamá, República de Panamá	21	60	59	99%	1	1%	15	0	2	4	6	10mo.
XII	1974	Santo Domingo, República Dominicana	23	17	13	76%	4	24%	8	0	0	1	1	18vo.
XIII	1978	Medellín, República de Colombia	21	41	38	93%	3	7%	5	0	0	6	6	18vo.
XIV	1982	La Habana, República de Cuba	19	58	53	91%	5	9%	13	2	1	6	9	10mo.
XV	1986	Santiago de los Caballeros, República Dominicana	26	56	39	70%	17	30%	15	2	4	9	15	10mo.
XVI	1990	Ciudad de México, Estados Unidos Mexicanos	29	203	136	67%	67	33%	22	2	5	25	32	8vo.
XVII	1993	Ponce, Estado Libre Asociado de Puerto Rico	31	173	135	78%	38	22%	22	3	8	36	47	8vo.
XVIII	1998	Maracaibo, República de Venezuela	32	191	142	74%	49	26%	27	3	11	22	36	10mo.
XIX	2002	San Salvador, República de El Salvador	31	388	260	67%	128	32%	33	20	23	50	93	6to.
XX	2006	Cartagena de Indias, República de Colombia	32	302	186	62%	116	38%	34	5	13	30	48	10mo.
XXI	2010	Mayaguez, Estado Libre Asociado de Puerto Rico	31	410	226	55%	184	45%	35	14	21	35	70	7mo.
TOTALES				2774	2077	80%	697	20%		69	142	285	496	

INVERSION JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE		
AÑO	EDICION DE JUEGOS	INVERSION
1998	XVIII JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE, MARACAIBO	Q 2,200,456.92
2002	XIX JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE EL SALVADOR	Q 2,884,124.71
2006	XX JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE CARTAGENA 2006	Q6,242,514.75
2010	XXI JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE MAYAGUEZ	Q 12,892,827.79
TOTAL		Q24,219,924.17

C. JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS

EDICION	AÑO	SEDE	No. DE PAISES	No. ATLETAS	MASCULINO	%	FEMENINO	%	No. DE DEPORTES	CAMPEON	SUB CAMPEON	TERCER LUGAR	TOTAL	LUGAR
I JUEGOS	1951	BUENOS AIRES, ARG.	21	24	21	88%	3	12%	6			3	3	15vo.
II JUEGOS	1955	MEXICO D.F. MEX.	22	46	46	100%	0	0%	6	1		1	2	11vo.
III JUEGOS	1959	CHICAGO, USA.	24	16	16	100%	0	0%	5			1	1	18vo.
IV JUEGOS	1963	SAO PAULO, BRA.	22	4	4	100%	0	0%	3		2		2	15vo.
V JUEGOS	1967	WINNIPEG, CAN.	29	12	11	92%	1	8%	4	0	0	0	0	
VI JUEGOS	1971	CALI, COL.	32	36	33	92%	3	8%	6	1			1	15vo.
VII JUEGOS	1975	MEXICO D.F. MEX.	33	42	30	71%	12	29%	7			1	1	23vo.
VIII JUEGOS	1979	SAN JUAN, PUR	34	74	74	100%	0	0%	8	0	0	0	0	
IX JUEGOS	1983	CARACAS, VEN.	36	37	37	100%	0	0%	6			1	1	23vo.
X JUEGOS	1987	INDIANAPOLIS, USA.	38	61	53	87%	8	13%	7			2	2	21vo.
XI JUEGOS	1991	HABANA, CUB.	39	88	54	61%	34	38%	16		1	5	6	16vo.
XII JUEGOS	1995	MAR DEL PLATA, ARG.	42	122	109	89%	13	11%	21	1	1	6	8	12vo.
XIII JUEGOS	1999	WINNIPEG, CAN.	42	140	121	86%	19	14%	26	2	1	1	4	10mo.
XIV JUEGOS	2003	STO. DOMINGO. R.D.	42	146	112	76%	34	24%	26	0	3	9	12	19vo.
XV JUEGOS	2007	RIO DE JANEIRO, BRA	42	121	82	79%	39	38%	27	2	3	2	7	14vo.
XVI JUEGOS	2011	GUADALAJARA, MEXICO	42	514	310	60%	204	40%	36	7	3	5	15	11vo.
		TOTAL		1483	1113	83%	370	17%		14	14	37	65	

JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS		
AÑO	EDICION DE JUEGOS	INVERSION
1999	XIII JUEGOS PANAMERICANOS WINIPEG	Q 2,386,861.38
2003	JUEGOS PANAMERICANOS SANTO DOMINGO	Q 2,495,789.11
2007	JUEGOS PANAMERICANOS RIO DE JANEIRO	Q 4,276,719.37
2011	JUEGOS PANAMERICANOS GUADALAJARA	Q 6,115,658.53
	TOTAL	Q 15,275,028.39

D. JUEGOS OLIMPICOS

EDICION	AÑO	SEDE	No. ATLETAS	MASCULINO	%	FEMENINO	%	No. DEPORTES	CAMPEON	SUB CAMPEON	TERCER LUGAR	Actuaciones
XV	1,952	Helsinki: Finlandia	22	21	95%	1	5%	7				10mo.
XVI	1,956	Melbourne, Australia										No se participo
XVII	1,960	Tokio, Japón										No se participo
XVIII	1,964	Roma, Italia										No se participo
XIX	1,968	Mexico D.F., Mexico	45	44	95%	1	5%	8				1/4 de Final
XX	1,972	Munich, Alemania	8	8	100%	0	0%	3				6to.
XXI	1,976	Montreal, Canada	29	27	93%	2	7%	5				6to.
XXII	1,980	Moscu, URSS.	10	10	100%	0	0%	5				4to.
XXIII	1,984	Los Angeles, USA.	24	20	84%	4	16%	9				1/4 de Final
XXIV	1,988	Seúl, Corea	30	27	90%	3	10%	8				21vo.
XXV	1,992	Barcelona, España	16	14	88%	2	12%	7				13vo.
XXVI	1,996	Atlanta, USA	26	25	96%	1	4%	11				8vo. (2)
XXVII	2,000	Sydney, Australia	15	14	93%	1	7%	7				10mo.
XXVIII	2,004	Atenas, Grecia	18	11	61%	7	39%	8				5to.(2) y 4to.(1)
XXIX	2,008	Beijing, CHINA	12	9	75%	3	25%	9				
XXX	2,012	Londres, REINO UNIDO	19	12	63%	7	37%	11				
TOTALES			274	242	88%	32	12%					

JUEGOS OLIMPICOS		
AÑO	EDICION DE JUEGOS	INVERSION
2000	XXVII JUEGOS OLIMPICOS SYDNEY	Q 1,596,194.01
2004	JUEGOS OLIMPICOS ATENAS	Q 2,424,733.95
2008	XXIX JUEGOS OLIMPICOS BEIJING	Q 3,717,901.54
2012	XXX JUEGOS OLIMPICOS LONDRES	Q 4,025,877.33
TOTAL		Q 11,764,706.83